



**Informe de auditoría emitido por un
auditor independiente**

INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.

Al 31 de marzo de 2022 y 2021

INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA

**INFORME DE AUDITOR INDEPENDIENTE
AL 31 DE MARZO DE 2022 Y 2021**

CONTENIDO

		Página
PARTE I	ESTADOS FINANCIEROS	
1.1	Informe de auditoría emitido por un auditor independiente	1 - 3
1.2	Balance general	4 - 5
1.3	Estado de ganancias y pérdidas	6
1.4	Estado de evolución del patrimonio neto	7
1.5	Estado de flujo de efectivo	8 - 9
1.6	Notas a los estados financieros	10 - 40
PARTE II	INFORMACION TRIBUTARIA COMPLEMENTARIA	
2.1	Dictamen tributario del auditor independiente sobre la Información Tributaria Complementaria	41 - 42
2.2	Informe con la descripción de los procedimientos aplicados para la verificación de la situación tributaria, los alcances de las pruebas realizadas y las conclusiones alcanzadas con la aplicación de esos procedimientos	43 - 53
	Anexos tributarios 1 a 15	54 - 68

ABREVIATURAS UTILIZADAS EN ESTE INFORME

Bs	Bolivianos
US\$	Dólares estadounidenses
A.I.T.B.	Ajuste por inflación y tenencia de bienes
M/E	Moneda extranjera
M/N	Moneda nacional
UFV	Unidad de Fomento a la Vivienda
D.S.	Decreto Supremo
RND	Resolución Normativa de Directorio
CTNAC	Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad
NIT	Número de Identificación Tributaria
I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado
I.T.	Impuesto a las Transacciones
S.A.	Sociedad Anónima
S.R.L.	Sociedad de Responsabilidad Limitada
DF	Débito fiscal
CF	Crédito fiscal
I.U.E.	Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas
RC-IVA	Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado

INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.
SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA

PARTE I
ESTADOS FINANCIEROS

INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

19 de julio de 2022

A los señores
Directores y Accionistas de
INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.
Santa Cruz de la Sierra - Bolivia



Grover Ortiz Céspedes
GROVER ORTIZ CÉSPEDES
CONSULTOR
DPTO. RECAUDACIÓN Y EMPADRONAMIENTO
GERENCIA GRACO SANTA CRUZ
SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.** (la Sociedad), que comprenden el balance general al 31 de marzo de 2022, el estado de ganancias y pérdidas, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondiente a los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Sociedad al 31 de marzo de 2022, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia (NCGA).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis

- Consideración de los efectos de la inflación

Llamamos la atención sobre la Nota 2.2 a los estados financieros, la cual menciona que los valores de los estados financieros al 31 de marzo de 2022 y 2021, han sido preparados a moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación, utilizando como índice de ajuste la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV). Los registros de la Sociedad indican que, si la Administración no hubiera efectuado el ajuste integral por inflación de estados financieros, no se habría reconocido un ingreso neto de Bs13.839, y Bs240.668 en el estado de ganancias y pérdidas, a esas fechas. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este tema.

Contexto económico

Llamamos la atención sobre la Nota 26 de los estados financieros, la cual menciona el contexto económico actual relacionado con la pandemia del COVID-19. A la fecha, no se puede determinar los posibles efectos, si los hubiere, en las actividades de la Sociedad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este tema.

Cuestiones clave de la auditoría

Hemos determinado que no existen cuestiones clave de la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Sociedad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones, deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no la incertidumbre material relacionado con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier diferencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

UHY BERTHIN AMENGUAL Y ASOCIADOS S.R.L.



Lic. Miguel A. Berrios L. (Socio)
MAT. PROF. N° CAUB – 5523
MAT. PROF. N° CAULP – 2517



INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA

1.2 BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 2022 Y 2021

ACTIVO

	<u>Notas</u>	<u>2022</u> <u>Bs</u>	<u>2021</u> <u>Bs</u>
Activo corriente			
Disponibilidades	3	4.943.903	25.158.780
Cuentas por cobrar clientes	4	20.724.288	15.677.655
Otras cuentas por cobrar	5	789.549	6.358.612
Anticipo a proveedores	6	14.073.066	50.720.738
Inversiones temporarias	7	62.913.117	4.256.461
Derechos tributarios	8	9.771.271	5.371.202
Inventarios	9	134.823.591	95.736.716
Gastos anticipados		387.826	861.341
Total del activo corriente		248.426.611	204.141.505
Activo no corriente			
Depósito en garantía	10	16.515.689	6.314.259
Activo diferido	11	1.999.800	3.000.000
Activo fijo (neto)	12	181.816.557	122.796.348
Inversiones permanentes		2.776.444	270.355
Otros activos		305.351	305.351
Total del activo no corriente		203.413.841	132.686.313
Total del activo		451.840.452	336.827.818

INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA

1.2 BALANCE GENERAL
AL 31 DE MARZO DE 2022 Y 2021

PASIVO Y PATRIMONIO NETO

	<u>Notas</u>	<u>2022</u> <u>Bs</u>	<u>2021</u> <u>Bs</u>
Pasivo corriente			
Proveedores del exterior	13	2.505.071	435.342
Obligaciones bancarias a corto plazo	14	7.598.818	14.728.118
Obligación por emisión de valores a corto plazo	15	69.442.559	11.278.664
Obligaciones fiscales	17	8.573.474	4.724.441
Cuentas por pagar al personal	18	1.151.388	1.150.957
Cuentas por pagar diversas	19	5.681.229	2.181.626
Anticipo de clientes		402.461	105.726
Cuenta corriente accionistas		648.753	214.799
		-----	-----
Total del pasivo corriente		96.003.753	34.819.673
		-----	-----
Pasivo no corriente			
Obligaciones bancarias a largo plazo	14	22.026.145	29.489.729
Obligación por emisión de valores a largo plazo	15	137.606.302	156.418.222
Previsión para indemnizaciones		1.655.918	1.407.784
		-----	-----
Total del pasivo no corriente		161.288.365	187.315.735
		-----	-----
Total del pasivo		257.292.118	222.135.408
		-----	-----
Patrimonio neto			
Capital social	20	98.000.000	56.525.000
Ajuste de capital	21	546.097	5.633.826
Reserva por revalúo técnico	22	58.444.087	31.007.895
Reserva legal	23	1.431.625	785.409
Ajuste de reservas patrimoniales	24	90.772	3.005.385
Resultados acumulados		36.035.753	17.734.895
		-----	-----
Total del patrimonio neto		194.548.334	114.692.410
		-----	-----
Total del pasivo y patrimonio neto		451.840.452	336.827.818
		=====	=====

Las notas 1 a 27 que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Ing. Miguel A. Rada Sánchez
Presidente Ejecutivo

Lic. Mario Del Granado
Gerente Administrativo y Financiero
Mat. Prof. Nro. CAUB-7295
Mat. Prof. Nro. CAUCRUZ-1873

INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA

**1.3 ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2022 Y 2021**

	2022	2021
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Ingresos		
Ventas locales	27.461.322	32.498.076
Ventas exportación	86.763.908	40.433.956
(-) Descuentos en ventas	(1.769.565)	(2.260.671)
	-----	-----
	112.455.665	70.671.361
Menos:		
Costo de ventas	(68.318.632)	(42.427.500)
	-----	-----
Resultado bruto	44.137.033	28.243.861
	-----	-----
Gastos operativos		
Gastos administración	(7.895.263)	(5.104.168)
Gastos comercialización	(3.509.727)	(859.824)
Depreciación activos fijos	(689.322)	(672.599)
Gastos financieros	(13.525.933)	(11.205.767)
	-----	-----
Total gastos operativos	(25.620.245)	(17.842.358)
	-----	-----
Resultado operativo	18.516.788	10.401.503
Más (Menos):		
Otros ingresos y/o (egresos)		
Ingresos gestiones anteriores	847.501	81.813
Otros ingresos	2.288.756	2.648.373
Otros egresos	(1.000.000)	(446.572)
Diferencia de cambio	12	(1.464)
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	13.839	240.668
	-----	-----
Resultado del ejercicio	20.666.896	12.924.321
	=====	=====

Las notas 1 a 27 que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Ing. Miguel A. Rada Sánchez
Presidente Ejecutivo

Lic. Mario Del Granado
Gerente Administrativo y Financiero
Mat. Prof. Nro. CAUB-7295
Mat. Prof. Nro. CAUCRUZ-1873

INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

**1.4 ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2022 Y 2021**

	Capital pagado Bs	Ajuste de capital Bs	Reserva por revalúos técnico Bs	Reserva legal Bs	Ajuste de reservas patrimoniales Bs	Resultados acumulados Bs	Total patrimonio Bs
Saldos al 31 de marzo de 2020	56.525.000	5.046.733	31.007.895	571.320	2.678.504	4.977.206	100.806.658
Constitución de reserva legal				214.089		(214.089)	-
Actualización del patrimonio		587.093			326.881	47.457	961.431
Resultado del ejercicio						12.924.321	12.924.321
Saldos al 31 de marzo de 2021	56.525.000	5.633.826	31.007.895	785.409	3.005.385	17.734.895	114.692.410
Capitalización ajustes, reservas y resultados	41.475.000	(5.633.826)	(31.007.895)		(3.005.385)	(1.827.894)	-
Avalúos de activos fijos			58.444.087				58.444.087
Constitución de la reserva legal				646.216		(646.216)	-
Actualización del patrimonio		546.097			90.772	108.072	744.941
Resultado del ejercicio						20.666.896	20.666.896
Saldos al 31 de marzo de 2022	98.000.000	546.097	58.444.087	1.431.625	90.772	36.035.753	194.548.334
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====

Las Notas 1 a 27 que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Ing. Miguel A. Rada Sánchez
Presidente Ejecutivo

Lic. Mario Del Granado
Gerente Administrativo y Financiero
Mat. Prof. Nro. CAUB-7295
Mat. Prof. Nro. CAUCRUZ-1873

INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

**1.5 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2022 Y 2021**

	2022	2021
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Resultado del ejercicio	20.666.896	12.924.321
Partidas que no generan movimiento de fondos:		
Depreciación de activos fijos	8.974.261	8.516.576
Amortización de activo diferido	1.000.200	446.572
Intereses ganados de bono de liquides	(201.430)	(327.101)
Previsión de intereses bancarios	623.073	1.969.637
Previsión de intereses por emisión de bono	9.858.214	6.969.005
Previsión para beneficios sociales	477.940	321.440
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	(17.839)	(186.205)
	-----	-----
	41.381.315	30.634.245
Cambios en activos y pasivos de operación:		
Cuentas por cobrar a clientes	(5.046.633)	4.370.175
Otras cuentas por cobrar	5.569.063	(5.449.764)
Anticipo proveedores	(22.352.328)	(43.456.646)
Derecho tributario	(4.399.348)	(1.189.349)
Inventarios	(39.086.875)	(8.796.042)
Gastos anticipados	473.515	181.216
Activo diferidos	-	(14.111)
Proveedor del exterior	2.069.729	(651.869)
Obligaciones fiscales e impositiva	3.849.033	1.952.753
Cuentas por pagar personal	431	594.501
Cuentas por pagar diversas	3.499.603	2.181.626
Anticipo de clientes	296.735	(1.837.363)
Cuentas corrientes accionistas	433.954	141.051
Pago de beneficios sociales	(229.806)	(600.922)
Activos intangibles	-	(38.438)
	-----	-----
Fondos netos aplicados en actividades de operación	(13.541.612)	(21.978.937)
	-----	-----
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Inversiones temporarias y permanentes	(2.162.745)	(4.256.461)
Adiciones en activo fijo y obras en curso	(8.788.324)	(4.894.864)
Baja en activo fijo (neto)	-	264.314
Depósitos en garantía	(10.000.000)	-
	-----	-----
Total fondos aplicados en actividades de inversión	(20.951.069)	(8.887.011)
	-----	-----
A la página siguiente	(34.492.681)	(30.865.948)
	-----	-----

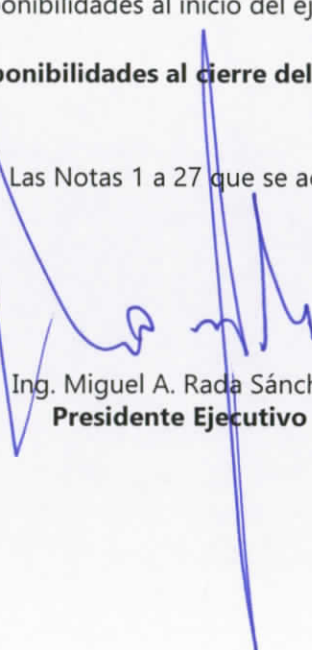
INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.

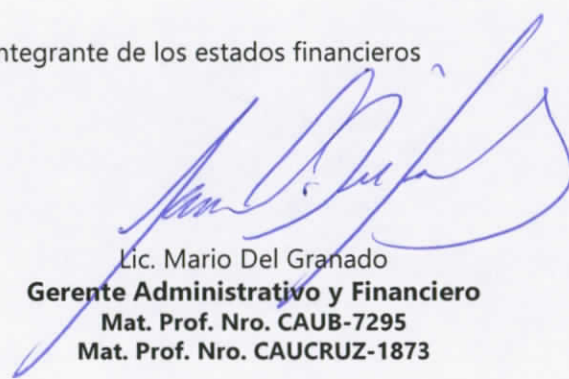
SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

1.5 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2022 Y 2021

	2022 <u>Bs</u>	2021 <u>Bs</u>
De la página anterior	(34.492.681)	(30.865.948)
	-----	-----
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Amortización de intereses bancarios	(781.251)	(2.200.949)
Amortización de capital	(14.434.706)	(17.877.947)
Desembolsos de préstamos bancarios	-	1.957.300
Amortización de intereses financieros	(9.172.066)	(3.931.162)
Amortización de capital	(9.334.173)	(53.723.203)
Desembolsos de capital financiero	48.000.000	129.753.835
	-----	-----
Total fondos generados en actividades de financiamiento	14.277.804	53.977.874
	-----	-----
(Disminución) Incremento de disponibilidades	(20.214.877)	23.111.926
Disponibilidades al inicio del ejercicio	25.158.780	2.046.854
	-----	-----
Disponibilidades al cierre del ejercicio	4.943.903	25.158.780
	=====	=====

Las Notas 1 a 27 que se acompañan son parte integrante de los estados financieros


Ing. Miguel A. Rada Sánchez
Presidente Ejecutivo


Lic. Mario Del Granado
Gerente Administrativo y Financiero
Mat. Prof. Nro. CAUB-7295
Mat. Prof. Nro. CAUCRUZ-1873

INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA

1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2022 Y 2021

NOTA 1 CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

Industria Textil TSM S.A., fue constituida mediante Escritura N° 663/2008 de 7 de junio de 2008, ante la Notaría de Fe Pública N° 60 del Dr. Carlos Eduardo Vargas V., en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra; bajo la denominación TSM S.A., y la sigla "Textiles San Miguel S.A." Por observaciones de Fundempresa, en la misma fecha, pero con el Testimonio de Escritura Pública N° 1113/2008 se procedió a la modificación de la denominación inicial por la de **"Industria Textil TSM S.A."** El domicilio legal de la Sociedad se fija en la ciudad de Santa Cruz, pudiendo establecer sucursales en otros lugares del País. La Sociedad tendrá una duración indefinida a partir de la fecha de inscripción en el registro de comercio, pudiendo liquidarse por pérdida de capital, mediante decisión de los socios que representen el 70% de las cuotas pagadas.

El objetivo de la Sociedad es efectuar por cuenta propia y/o terceros, la producción, importación, exportación, representación, comercialización, compra-venta y distribución de algodón en rama, fibra de algodón, productos de algodón y mezclas, fibras y productos sintéticos y artificiales, todos los subproductos del algodón, sus mezclas y de otras fibras, insumos, materias primas y demás productos, subproductos o derivados de la agricultura, producción industrial textil en general, sus implementos accesorios y/o repuestos a cuyo efecto, podrá llevar a cabo, sin limitación alguna, las actividades relacionadas con la industrialización, agricultura o agroindustria, desde la preparación y conservación de suelo, siembra y cosecha, abono o fumigación, su acopio, recepción, clasificación, manipulación, manufactura y transformación para lo cual podrá adquirir, construir y operar desmotadoras de algodón, hilanderías, tejedurías, tintorerías, confeccionadoras, depósitos, almacenes, graneros, plantas de transformación o procesamiento de productos y subproductos agropecuarios, elevadores de granos, instalaciones o terminales de carga y/o descarga hasta su transporte por vía terrestre, marítima, fluvial y/o aérea a través de flotas propias o de las que contrate para estos efectos, pudiendo incluso celebrar contratos de asistencia técnica o profesional relacionados con sus actividades y cualquier otro género de actividad mercantil admitida por ley como también acudir al mercado de capitales, ya sea nacional o extranjero, obteniendo o concediendo préstamos y financiaciones, de cualquier naturaleza, modalidades o denominación permitidas por ley, y finalmente podrá invertir o adquirir acciones o participaciones en otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada, respectivamente o de cualquier otra naturaleza o denominación como ser entre otras, las sociedades accidentales o de riesgo compartido (joint ventures) con inversiones nacionales o extranjeras. En suma la sociedad estará plenamente facultada para realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por las leyes y a realizar las actividades comerciales e industriales coherentes o accesorios a su objeto social, siendo las enumeradas enunciativas y no limitativas.

NOTA 2 POLÍTICAS CONTABLES

Los Estados Financieros de la Sociedad, son preparados de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia:

2.1 Preparación de los estados financieros

Los estados financieros de **"Industria Textil TSM S.A."** han sido elaborados de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, dichos estados financieros fueron obtenidos de registros contables oficiales teniendo en cuenta las disposiciones legales vigentes en la gestión.

Para fines comparativos, las cifras expuestas en los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 2021 se presentan de manera histórica, ya que la Sociedad considera que la reexpresión en función a la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV) ocurrida entre el 31 de marzo de 2022 y el 31 de marzo de 2021, no considera de manera específica la medición de las operaciones en moneda extranjera.

2.2 Consideración de los efectos de la inflación y mantenimiento de valor

Mediante Resolución CTNAC N° 03/2020, el Consejo Técnico Nacional de Contabilidad y Auditoría de Colegio de Auditores de Bolivia, resolvió suspender a partir del 11 de diciembre de 2020 el ajuste integral por inflación de estados financieros, de acuerdo con la Norma de Contabilidad No 3 (NC 3) "Estados Financieros a Moneda Constante" (Revisada y Modificada en septiembre de 2007). Para reiniciar la reexpresión monetaria el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del CAUB necesariamente deberá pronunciarse, de acuerdo a lo establecido en la NC 3. Dicha Resolución tiene vigencia a partir del 11 de diciembre de 2020 y no se permite su aplicación anticipada. Sin embargo, la Sociedad decidió no aplicar la mencionada norma y por consiguiente los estados financieros al 31 de marzo de 2022 y 2021 han sido preparados a moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación, utilizando como índice de ajuste la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV). El efecto de estos ajustes se expone en la cuenta "Ajuste por inflación y tenencia de bienes" del estado de ganancias y pérdidas. La cotización oficial de la UFV al 31 de marzo de 2022 es de Bs 2,37846 y al 31 de marzo de 2021 era de Bs 2,36318.

2.3 Moneda extranjera

La conversión de los activos y pasivos en moneda extranjera respecto al boliviano se registra en función a la paridad cambiaria vigente al cierre del ejercicio, al 31 de marzo de 2022 es de Bs6,96 equivalente a US\$1, respectivamente. Las diferencias de cambio resultante, se registran en los resultados del ejercicio en la cuenta "Diferencia de cambio".

2.4 Cuenta por cobrar

Las cuentas por cobrar representan las ventas a clientes locales y del exterior por la comercialización de diferentes medidas de hilos y telas además de los pantalones jeans.

2.5 Inventarios

Los inventarios se valúan como sigue:

- La materia prima y existencias a su costo de adquisición, considerando que no exceda su valor neto de realización.
- Los productos terminados a su costo promedio ponderado de producción total.
- El costo de producción a la fecha de cierre se valúa al costo de reposición (materia prima, mano de obra y gastos indirectos)
- Los materiales en tránsito se valúan a su costo parcial de adquisición y/o de importación, más los gastos incidentales incurridos hasta la fecha de cierre de cada ejercicio.
- La valuación de los inventarios destinados a la exportación es uniforme a la valuación del costo de producción de los inventarios para el mercado interno.

2.6 Inversiones

Los certificados de aportación en la Cooperativa de Telecomunicaciones Santa Cruz Ltda. "COTAS", están valuadas al valor nominal de cada aportación, actualizados en función del tipo de cambio del Dólar Estadounidense. También existen proyectos de inversión en la instalación de la planta así como también sistemas informáticos los cuales se encuentran valuados a su costo de adquisición.

2.7 Activo fijo y depreciaciones

El inmueble, maquinaria y equipos y otros se exponen a los valores resultantes del avalúo técnico realizado por peritos independientes, realizados el 29 de octubre de 2014 y 14 de febrero de 2015, respectivamente. La Junta General Extraordinaria de Accionistas de 3 de abril del 2015 aprobó el registro del avalúo de maquinaria y equipos.

Al 31 de marzo de 2018, parte de los terrenos y edificios son revalorizados por peritos independientes. La Junta General Extraordinaria de Accionistas mediante Acta del 30 de abril de 2018 aprobó la actualización del valor de los terrenos y edificios.

Al 31 de marzo de 2019, se ha completado con la revalorización técnica de los terrenos, edificios y maquinaria, realizado por peritos independientes el 13 de abril y 13 de noviembre de 2019 respectivamente. La Junta General Extraordinaria de Accionistas mediante Acta de 22 de marzo de 2019 aprobó el registro de la revalorización técnica de activos fijos. Con esta revalorización se dio de alta los nuevos activos correspondientes a la ampliación a Tejeduría.

Al 31 de marzo de 2022, se ha completado con la revalorización técnica de los terrenos, edificios y maquinaria, realizado por peritos independientes el 01 de febrero y 08 de marzo de 2022, respectivamente. La Junta General Extraordinaria de Accionistas mediante Acta de 25 de abril de 2022 aprobó el registro de la revalorización técnica de activos fijos por el importe de US\$8.397.139, realizado por una firma de profesionales expertos debidamente acreditados y matriculados.

Los restantes activos están valuados a su costo de adquisición actualizados en función a la Unidad de Fomento a la Vivienda. La contrapartida de la actualización se abona a resultados en la cuenta "Ajuste por inflación y tenencia de bienes".

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes son cargados a los resultados del ejercicio en el que se incurrén.

La depreciación para los activos fijos es calculada aplicando porcentajes anuales acordes a la normativa impositiva a partir del mes de compra o habilitación, por el método de línea recta; los valores de revalúo según la vida útil asignada en el revalúo técnico, porcentajes que se consideran suficientes para extinguir los valores de los bienes durante su vida útil estimada. La depreciación acumulada del activo fijo se actualiza en función de la cotización oficial de las Unidades de Fomento a la Vivienda (UFV) vigente al cierre de cada ejercicio. La contrapartida de la actualización se debita a resultados en la cuenta "Ajuste por inflación y tenencia de bienes".

2.8 Previsión para indemnización

En cumplimiento de disposiciones legales, la Sociedad registra al cierre del ejercicio un monto necesario para cubrir el pasivo devengado, contingente o cierto destinado a cubrir las indemnizaciones de su personal, consistente en un sueldo por cada año de servicio prestado. La indemnización corresponde cuando la trabajadora o el trabajador hubiesen cumplido más de noventa (90) días de trabajo continuo.

2.9 Patrimonio neto

Al cierre de cada ejercicio, el patrimonio establecido al inicio se actualiza por inflación en función de la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV).

El registro resultante de dicho ajuste se contabiliza en las cuentas patrimoniales "Ajuste de capital" para la cuenta del "Capital social" y para la cuenta de, "Reservas por revalúo técnico", "Reserva legal" se registra en la cuenta patrimonial "Ajuste de reservas patrimoniales", mientras que el ajuste correspondiente a los "Resultados acumulados" se registran en la misma cuenta, estos procedimientos son registrados utilizando como contrapartida la cuenta de resultados "Ajuste por inflación y tenencia de bienes".

2.10 Estado de ganancias y pérdidas

Según lo establecido por la Norma Contable N° 3 (revisada y modificada) emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad en septiembre de 2007, los importes de los rubros del estado de ganancias y pérdidas, deberían ser ajustados a moneda constante en cada línea de dicho estado. La Sociedad ha mantenido los valores históricos en el estado de ganancias y pérdidas. La utilización de este procedimiento origina una distorsión general inmaterial en el estado de ganancias y pérdidas.

NOTA 3 DISPONIBILIDADES

La composición de la cuenta al 31 de marzo de 2022 y 2021, es la siguiente:

	2022	2021
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Caja general	33.983	33.552
Bancos moneda nacional	4.548.798	23.790.132
Bancos moneda extranjera	361.122	1.335.096
	-----	-----
	4.943.903	25.158.780
	=====	=====

NOTA 4 CUENTAS POR COBRAR CLIENTES

La composición de la cuenta al 31 de marzo de 2022 y 2021, es la siguiente:

	2022	2021
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<u>Clientes locales</u>		
Bluetrend Bolivia S.A.	222.809	475.010
Bentex Ltda.	5.396	-
Centro Textil Alby S.R.L.	3.733	-
Todo Telas Import Export S.R.L.	74.479	1.462.364
David Alejandro Godefroy Kuscevic	-	130.274
Inaltex Ltda.	-	43.622
Fratexa S.R.L.	65.089	117.600
Hansa Ltda.	48.126	54.854
Maxam-Fanexa S.A.M.	240.952	230.134
Fridosa	-	13.756
Maria Alejandra Rasnatovic Ayala	-	16.167
Cuentas por cobrar Apparel	543.773	-
Otros	111.209	248.960
<u>Clientes del exterior</u>		
Daniel Omar Maldonado	1.626.783	2.736.889
Textiles Sandro S.R.L.	3.835.460	7.587.792
Corporación Crystal Shades Perú SAC	2.021.067	1.914.505
Lucal Alfredo Gonzales	518.360	645.728
Denin Technologies Inc.	5.755.189	-
Sercomatex S.A.	4.192.662	-
Ultramerica S.A.	1.451.336	-
Cuentas por cobrar Apparel	7.865	-
	-----	-----
	20.724.288	15.677.655
	=====	=====

NOTA 5 OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición de la cuenta al 31 de marzo de 2022 y 2021, es la siguiente:

	2022 Bs	2021 Bs
Otras cuentas por cobrar	21.000	6.141.601
Préstamos al personal	360.653	208.685
Anticipo de sueldos	1.896	2.222
Rendición de fondos	-	4.661
Préstamos a terceros	6.000	1.443
Anticrético	400.000	-
	-----	-----
	789.549	6.358.612
	=====	=====

NOTA 6 ANTICIPO A PROVEEDORES

La composición de la cuenta al 31 de marzo de 2022 y 2021, es la siguiente:

	2022 Bs	2021 Bs
<u>Anticipo a proveedores M.N.</u>		
Corporación Crystal Shades Perú SAC	1.031.354	1.031.354
Clisol Products	1.214.882	1.214.882
Jaime Mamani Calla	1.555.813	211.500
Juan Carlos Romero Ramirez	-	400.000
Reliance Ind Limited	27.840	27.840
World Wide XDW (Chemical)	13.351	13.351
Abraham Friesen Neufeld	148.720	-
Andres Brito Hurtado	2.772.000	-
Carlos Fernando Daltrozo Pereira	388.283	-
Erasmio Mamani Calla	114.506	-
Eulogia Zurita Encinas de Coria	1.650.000	-
Javier Rodolfo Alborta Goncalves	431.138	-
Johan Wiebe Fehr	137.000	-
Juan Mamani Orellana	108.780	-
Peter Neudorf Martens	377.175	-
Tomas Juchani Lovera	2.015.000	-
Abram Wiens Klassen	-	1.700.000
Gerber Technology LLC.	-	3.000.000
Guido Vaca Taborga	-	1.750.000
Guillermo Friesen Reimer	-	1.960.000
Inequil Industria de Equipamentos	-	10.000.000
Johan Hierbert Friessen	11.121	1.600.000
Toyota Textile Machinery Europea AG	-	22.839.804
	-----	-----
A la página siguiente	11.996.963	45.748.731
	-----	-----

	2022 <u>Bs</u>	2021 <u>Bs</u>
De la página anterior	11.996.963	45.748.731
Wilhelmina Unger Reimer de Doerksen	13.344	2.000.000
Jacobo Unger Reimer	-	1.800.000
Otros	482.856	1.172.007
<u>Anticipo a proveedores M.E.</u>		
Erasmó Mamani Calla	104.273	-
Hangzhou Qingyun Advanced Materials CO. Ltda.	544.480	-
Peter Neudorf Martens	348.000	-
Saurer Schlafhorst	379.620	-
Otros	203.530	-
	-----	-----
	14.073.066	50.720.738
	=====	=====

NOTA 7 INVERSIONES TEMPORARIAS

La composición de la cuenta al 31 de marzo de 2022 y 2021, es la siguiente:

	2022 <u>Bs</u>	2021 <u>Bs</u>
Fondo común de inversiones (1)	59.000.000	-
Inversiones gana valores (2)	3.913.117	4.256.461
	-----	-----
	62.913.117	4.256.461
	=====	=====

- (1) Corresponde a un fondo de inversión constituido en "Blue Resilience Inc." en los Estados Unidos; dicho fondo será utilizado para la compra de maquinaria y equipos.
- (2) Corresponden a inversiones en el mercado de valores con operaciones a corto plazo como ser reportos, DPF, bonos del tesoro y otros. La tasa de interés es del 7% a un plazo de 45 días.

NOTA 8 DERECHOS TRIBUTARIOS

La composición de la cuenta al 31 de marzo de 2022 y 2021, es la siguiente:

	2022 <u>Bs</u>	2021 <u>Bs</u>
Crédito fiscal	57.958	206.304
IVA-Factura pendiente de cobro	103.020	13.139
IUE por recuperar	9.515.556	5.125.038
Crédito fiscal pendiente de rectificar	94.737	26.721
	-----	-----
	9.771.271	5.371.202
	=====	=====

NOTA 9 INVENTARIOS

La composición de la cuenta al 31 de marzo de 2022 y 2021, es la siguiente:

	2022	2021
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<u>Materia prima</u>		
Materia prima de algodón	18.052.199	9.419.800
Hilatura-Tejeduría	10.689.472	2.548.911
<u>Productos terminados</u>		
Almacenes Santa Cruz	40.409.711	34.377.094
Inventario de Nrada	718.130	-
Almacén móvil 1	-	50.205
<u>Residuos por desechos</u>		
Línea Cardada	560.172	1.872.568
No utilizables	552.177	552.177
<u>Almacén de repuestos e insumos</u>		
Almacenes	14.727.582	7.362.923
	-----	-----
	85.709.443	56.183.678
Inventarios en tránsito	49.114.148	39.553.038
	-----	-----
	134.823.591	95.736.716
	=====	=====

NOTA 10 DEPÓSITO EN GARANTÍA

La composición de la cuenta al 31 de marzo de 2022 y 2021, es la siguiente:

	2022	2021
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<u>Garantía por cobrar</u>		
Agencia de valores unión (1)	5.623.609	5.444.259
Proyecto Denims (2)	870.000	870.000
Agencia de valores unión (3)	10.022.080	-
	-----	-----
	16.515.689	6.314.259
	=====	=====

- (1) Representa el valor de la garantía depositada bajo la administración de la Agencia Valores Unión, resultante de los recursos monetarios obtenidos en la colocación de Bonos Participativos TSM Denims 001.
- (2) Corresponde al anticipo remesado a la empresa Crystal Shades por la fase 2 del asesoramiento de montaje de maquinaria.
- (3) Representa el valor de la garantía depositada bajo la administración de la Agencia Valores Unión, resultante de los recursos monetarios obtenidos en la colocación de Bonos TSM 001.

NOTA 11 ACTIVO DIFERIDO

La composición de la cuenta al 31 de marzo de 2022 y 2021, es la siguiente:

	2022 Bs	2021 Bs
Activo diferido	7.346.621	7.346.821
Amortización de activo diferido	(5.346.821)	(4.346.821)
	-----	-----
	1.999.800	3.000.000
	=====	=====

Con base en una nueva evaluación detallada y análisis específico realizado durante el ejercicio terminado el 31 de marzo de 2021, la Sociedad decidió amortizar de manera completa las operaciones colaterales al Proyecto Denim, excepto por los montos remesados a la empresa Crystal Shades por Bs3.632.461 e iniciando la amortización de dicho importe en Bs200.000, posteriormente Bs 432.461 y complementando la misma con Bs1.000.000 para el ejercicio terminado el 31 de marzo de 2022. Dicha evaluación considera que el asesoramiento finaliza con el montaje total de la capacidad establecida en el proyecto (10 MM de metros lineales), hasta el momento el montaje se ha realizado en su primera fase con una capacidad instalada de 4 MM de metros lineales, la fase 2 debía haberse completado en la gestión 2019 es así que se adelantó el pago por que la fase uno ya se concluyó. Sin embargo, por temas interno la importación de la maquinaria se retrasó y la Sociedad recién realizará la importación, situación que se mantiene al 31 de marzo de 2022. El monto contabilizado será amortizado con base en un análisis posterior y se regularizará la amortización respectiva.

NOTA 12 ACTIVO FIJO

La composición de la cuenta al 31 de marzo de 2022 y 2021, es la siguiente:

Al 31 de marzo de 2022

	Valores Bs	Depreciación acumulada Bs	Valor neto Bs
Terrenos	29.304.253	-	29.304.253
Edificios	56.247.239	(308.924)	55.938.315
Maquinaria y equipo	91.893.375	(675.100)	91.218.275
Muebles y enseres	2.845.218	(468.134)	2.377.084
Equipos de computación	698.427	(386.407)	312.020
Herramientas	436.253	(1.778)	434.475
Vehículos	1.947.223	(1.308.329)	638.894
	-----	-----	-----
	183.371.988	(3.148.672)	180.223.316
Obras en curso	1.591.931	-	1.591.931
Activos en tránsito	1.310	-	1.310
	-----	-----	-----
	184.965.229	(3.148.672)	181.816.557
	=====	=====	=====

Al 31 de marzo de 2021

	Valores Bs	Depreciación acumulada Bs	Valor neto Bs
Terrenos	21.782.129		21.782.129
Edificios	30.494.487	(1.659.972)	28.834.515
Maquinaria y equipo	77.587.423	(13.281.698)	64.305.725
Muebles y enseres	2.244.526	(950.375)	1.294.151
Equipos de computación	467.522	(298.708)	168.814
Herramientas	322.073	(143.213)	178.860
Vehículos	1.934.714	(912.981)	1.021.733
	-----	-----	-----
	134.832.874	(17.246.947)	117.585.927
Obras en curso	5.193.664		5.193.664
Activos en tránsito	16.757		16.757
	-----	-----	-----
	140.043.295	(17.246.947)	122.796.348
	=====	=====	=====

NOTA 13 PROVEEDORES DEL EXTERIOR

La composición de la cuenta al 31 de marzo de 2022 y 2021, es la siguiente:

	2022 Bs	2021 Bs
Lous Dreyfus Commodities	115.669	115.669
Hangzhou Qingyun Advanced Materials CO. Ltda.	544.452	-
Saurer Schlafhorst	1.841.888	-
Hubei Maysun Thread Co Ltda.	-	241.394
Texcope S.A.C.	-	44.797
Amsler Tex AG.	-	8.807
Sercomatex S.A.	3.062	10.951
Otros proveedores	-	13.724
	-----	-----
	2.505.071	435.342
	=====	=====

NOTA 14 OBLIGACIONES BANCARIAS

La composición de la cuenta al 31 de marzo de 2022 y 2021, es la siguiente:

	2022 Bs	2021 Bs
<u>Pasivo corriente</u>		
Banco de Desarrollo Productivo (1)	7.450.435	14.421.558
Intereses por pagar	148.383	306.560
	-----	-----
	7.598.818	14.728.118
	=====	=====

	2022	2021
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<u>Pasivo no corriente</u>		
Banco de Desarrollo Productivo (1)	22.026.145	29.489.729
	=====	=====

(1) Banco de Desarrollo Productivo

Otorga una línea de crédito revolvente por Bs60.000.000 como capital de operaciones hasta un 50% y capital de inversión hasta un 70%, a una tasa el 6%, recursos que se aplicaron para la compra de materias primas e insumos, inversión en maquinaria y equipos, obras civiles; con pagos semestrales, plazo de 12 meses y garantizados con la generalidad de los bienes presentes y futuros de la Sociedad, originados, dentro de los términos y condiciones de la línea de crédito suscrita mediante Escritura Pública N° 3152/2018 de 21 de agosto de 2018. Las obligaciones a corto y largo plazo al 31 de marzo de 2022 fueron las siguientes:

<u>Número de operación</u>	<u>Fecha de desembolso</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>Moneda</u>	<u>Corto plazo</u>	<u>Largo plazo</u>
20727	24/08/2018	10/08/2028	Bolivianos	1.261.744	8.192.185
20882	24/08/2018	10/09/2028	Bolivianos	825.993	5.539.380
23479	07/11/2018	10/11/2028	Bolivianos	409.750	2.799.943
26302	01/02/2019	10/02/2029	Bolivianos	439.042	3.151.502
27302	22/03/2019	05/04/2022	Bolivianos	356.275	-
27604	22/03/2019	10/04/2029	Bolivianos	109.111	796.898
28623	24/04/2019	05/05/2022	Bolivianos	326.788	-
33228	25/09/2019	05/10/2022	Bolivianos	628.034	-
35381	19/11/2019	18/11/2022	Bolivianos	742.958	327.443
39736	05/02/2020	05/02/2023	Bolivianos	1.860.112	-
39755	05/02/2020	10/02/2030	Bolivianos	75.663	664.078
42294	16/04/2020	10/04/2020	Bolivianos	38.858	354.294
42200	15/04/2020	15/04/2023	Bolivianos	376.107	200.422
				-----	-----
				7.450.435	22.026.145
				=====	=====

NOTA 15 OBLIGACIÓN POR EMISIÓN DE VALORES

La composición de la cuenta al 31 de marzo de 2022 y 2021, es la siguiente:

	2022	2021
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<u>Pasivo corriente</u>		
Emisión de valores TSM DENIMS 001 (1)	8.000.720	9.334.173
Emisión de valores TSM 001 (2)	48.000.000	1.608.511
Pagaré bursátil TSM 001 (3)	10.811.200	-
Intereses por emisión de bonos	2.630.639	335.980
	-----	-----
	69.442.559	11.278.664
	=====	=====

	2022 Bs	2021 Bs
<u>Pasivo no corriente</u>		
Emisión de valores TSM DENIMS 001 (1)	18.663.667	26.664.387
Emisión de valores TSM 001 (2)	118.942.635	129.753.835
	-----	-----
	137.606.302	156.418.222
	=====	=====

- (1) En Junta General Extraordinaria de Accionistas de Industria Textil TSM S.A. celebrada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra el 25 de Noviembre de 2016, se consideró y aprobó entre otros, la inscripción de la Empresa como Emisor en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI); la Emisión de Bonos Participativos TSM DENIMS 001, por un monto de Bs52.000.000, para su negociación y cotización en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.; la inscripción de la Emisión de "Bonos Participativos TSM DENIMS 001" en el RMV de ASFI y la autorización Oferta Pública Primaria en el Registro del Mercado de Valores de ASFI, de igual forma, se autorizó que la Emisión se inscriba en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. según consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas protocolizada ante la Notaria de Fe Pública No. 113 de la ciudad Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra. Vivian Cronenbold Zankis, mediante Escritura N° 0219/16, el 25 de Noviembre de 2016, inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA el 12 de diciembre de 2016, bajo la partida No. 00155899 del Libro N° 10.

La Declaración Unilateral de Voluntad de la presente Emisión fue protocolizada, mediante Escritura Pública N° 0789/2016 el 13 de Diciembre de 2016, otorgada ante la Notaria de Fe Pública N° 113 a cargo de la Dra. Vivian Cronenbold Zankis, inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA el 14 de diciembre de 2016, bajo la partida N°00155972 del libro 10.

En Junta General Extraordinaria de Accionistas de Industria Textil TSM S.A. celebrada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra el 30 de diciembre de 2016, de acuerdo a las observaciones realizadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y la Bolsa Boliviana de Valores S.A al Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de 25 de noviembre de 2016, se modificaron y/o aclararon algunas de las resoluciones contenidas en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de 25 de Noviembre de 2016, este documento consta en la Escritura N° 001/2017, el 11 de enero del 2017, inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA el 12 de enero de 2017, bajo el No. 00156328 del Libro N° 10.

El 12 de enero de 2017, mediante Escritura Pública N° 0002/2017, otorgada ante la Notaria de Fe Pública N° 113 a cargo de la Dra. Vivian Cronenbold Zankis, se realizaron modificaciones a la Declaración Unilateral de Voluntad, documento que fue inscrito en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA el 13 de enero de 2017, bajo el registro N° 00156351 del Libro N° 10.

El 16 de febrero de 2017, mediante Escritura Pública N° 0080/2017, otorgada ante la Notaria de Fe Pública N° 113 a cargo de la Dra. Vivian Cronenbold Zankis, se realizaron modificaciones a la Declaración Unilateral de Voluntad, documento que fue inscrito en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA el 17 de febrero de 2017, bajo el registro N°00156681 del Libro N° 10.

El 24 de febrero de 2017, mediante Resolución ASFI/298/2017, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero autorizó la inscripción de la Emisión de BONOS PARTICIPATIVOS TSM DENIMS 001 en el Registro del Mercado de Valores bajo el registro N° ASFI-DSVSC-ED-TSM-003/2017.

El 8 de marzo del 2017, se realizó la colocación de los Bonos Participativos TSM Denims 001 por valor de Bs52.000.000, Consta de 5.200 bonos con un valor nominal de Bs10.000 cada uno.

El plazo es a 3.060 días calendario, con una tasa de interés fija del 6% y una tasa de interés variable de hasta un 1%. El pago de intereses se realizará cada 180 (ciento ochenta) días calendario.

El pago de capital de la Emisión Bonos Participativos TSM Denims 001, será efectuado a partir de la fecha de vencimiento del cupón 6 de acuerdo al Cronograma de Cupones.

Las características de la Emisión de Bonos corresponden al siguiente detalle:

"BONOS PARTICIPATIVOS TSM DENIMS 001"

Denominación de la Emisión:	BONOS PARTICIPATIVOS TSM DENIMS 001
Tipo de Valor a Emitirse:	Bonos participativos, obligacionales y redimibles a plazo fijo.
Garantía:	Quirografaria.
Fecha de Emisión:	24 de febrero de 2017.
Monto de la emisión:	El monto total de la emisión es de Bs52.000.000 (Cincuenta y dos millones 00/100 Bolivianos)
Plazo de Emisión:	3.060 (tres mil sesenta) días calendario. El plazo se computará a partir de la Fecha de Emisión.
Plazo de colocación primaria:	Ciento ochenta (180) días calendario computables a partir de la fecha de emisión.
Tipo de Bonos a emitirse:	Bonos Participativos Obligatoriales redimibles a plazo fijo, que son valores representativos de deuda que incorporan una alícuota parte de un crédito colectivo que paga un interés fijo y, adicionalmente, un interés variable, de acuerdo a lo establecido en el "Reglamento para la Emisión de Bonos Participativos de Pequeñas y Medianas Empresas", contenido en el Capítulo X, Título I del Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores.
Forma de representación de los Valores:	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. ("EDV"), de acuerdo a regulaciones legales vigentes.
Forma de circulación de los Valores:	A la Orden. La Sociedad reputará como titular de un Bono perteneciente a la presente Emisión a quién figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en

Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.

Procedimiento de colocación primaria y Mecanismo de Negociación:

Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Modalidad de colocación:

A mejor esfuerzo.

Cantidad de Bonos que comprende la Emisión:

La Emisión de Bonos Participativos TSM Denims 001, comprende cinco mil doscientos (5.200) bonos, en una serie única conforme a lo siguiente:

Tasa de interés fija

6.00%

Tipo de interés:

Nominal, anual, interés fijo e interés variable.

Periodicidad de pago de intereses:

Cada 180 días calendario.

Pago del capital:

A partir del cupón N° 5

Forma de pago de capital e intereses:

La forma de pago de capital e intereses será efectuada según lo descrito en el punto 2.3.14 del Prospecto de Emisión.

Forma de pago en Colocación Primaria:

El pago proveniente de la colocación primaria de los Bonos de la emisión se efectuará en efectivo.

Calificadora de riesgo:

Calificadora de riesgo Pacific Credit rating S.A.

<u>Serie</u>	<u>Clave de Pizarra</u>	<u>moneda</u>	<u>Monto de la serie</u>	<u>Nominal de cada bono</u>	<u>Tasa de interés</u>	<u>Tasa de interés variable</u>	<u>Cantidad Valores</u>	<u>Plazo de emisión</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>
Única	TSM-N1U-17	Bolivianos	Bs52.000.000	Bs10.000	6,00%	Hasta 1.00%	5.200 bonos	3.060 días	12/07/2025

Destino específico	Monto Bs Hasta:
Recambio de pasivos hasta:	11.400.000
Recambio de pasivos con el Banco Unión S.A. hasta:	10.000.000
Recambio de pasivos con el Banco de Crédito S.A. hasta:	1.400.000
Capital de operaciones hasta:	8.442.030
Entendiéndose por capital de operaciones la compra de materias primas, insumos, material de empaque y/o producto terminado, u otra actividad según el giro normal de la empresa.	
Capital de inversiones (Maquinaria y Equipo) hasta un monto de:	25.041.970
Se entenderá como maquinaria y equipo, los costos de expansión y ampliación de la capacidad productiva, de acuerdo al siguiente detalle:	
• Maquinaria y equipo para la producción de tejidos DENIMS.	
• Equipo de computación industrial	
Capital de inversiones (Obras en curso) hasta un monto de:	2.436.000
Se entenderá como construcciones de obras civiles destinadas a la planta de producción de tejidos DENIMS	

Fondo de Liquidez	4.680.000
Mecanismo de cobertura de la presente emisión de bonos participativos	
TOTAL	52.000.000
	=====

a) USO DE FONDOS

Hasta la fecha de emisión de los estados financieros la Sociedad ha hecho uso de los fondos de la emisión de los Bonos participativos TSM Denims 001, los mismos que han sido utilizados de acuerdo al siguiente detalle:

Al 31 de marzo de 2022:

	Emisión	Fondos	Fondo	Disponible
	Bs	utilizados	Liquidez	Bs
		Bs	Bs	
Recambio de Pasivos	11.400.000	11.400.000	-	-
Capital de Operaciones	8.442.030	8.442.030	-	-
Capital de Inversiones (Maquinaria)	25.041.970	25.041.970	-	-
Capital de Inversiones (Obras en Curso)	2.436.000	2.436.000	-	-
Fondo de Liquidez	4.680.000		4.680.000	-
	-----	-----	-----	-----
	52.000.000	47.320.000	4.680.000	-
	=====	=====	=====	=====

b) COMPROMISOS FINANCIEROS

Conforme indica el prospecto la sociedad tiene la obligación de informar tres indicadores importantes llamados compromisos Financieros los cuales se han calculado y han dado el siguiente resultado:

Indicadores Financieros	Compromiso	Mar-2022
Relación Deuda a Patrimonio Neto (RDP)	RDP < = 2.50	1,32
Relación de Liquidez (RDL)	RDL > = 1.50	2,59
Relación de Cobertura de Deuda (RCD)	RCD > = 3.00	4,60

- (2) En Junta General Extraordinaria de Accionistas de Industria Textil TSM S.A. celebrada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en fecha 10 de febrero del 2020, se consideró y aprobó entre otros, la aprobación de una Emisión de Bonos para su Oferta Pública y negociación en el Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI); la Emisión denominada "**BONOS TSM 001**", fue aprobada por un monto de USD24.400.000- (Veinticuatro Millones Cuatrocientos mil 00/100 Dólares Americanos) para su negociación y cotización en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.; asimismo, la inscripción de la Emisión de "Bonos TSM 001" en el RMV de ASFI y la autorización Oferta Pública Primaria en el Registro del Mercado de Valores de ASFI, de igual forma, se autorizó que la Emisión se inscriba en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (en adelante "BBV"), según consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas del 10 de febrero de 2020, protocolizada ante la Notaria de Fe Publica No. 89 de la ciudad Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra. Elva Elena Ugarteche Lino, mediante copia legalizada N° 43/2020, de fecha 17 de febrero de 2020, inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 18 de Febrero de 2020, bajo

el registro No 172222 del libro No. 10. Asimismo, debido a observaciones de la Asfi se realizó algunas modificaciones a las características de la emisión según consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas del 02 de mayo de 2020, con copia legalizada N° 68/2020, de fecha 04 de mayo de 2020, inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 17 de junio de 2020, bajo el registro No 00172745 el libro No. 10.

La Declaración Unilateral de Voluntad de la presente Emisión fue protocolizada, mediante Escritura Pública N° 114/2020 de fecha 03 de marzo de 2020, otorgada ante la Notaria de Fe Pública N° 89 a cargo de la Dra. Elva Elena Ugarteche Lino, inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 04 de marzo de 2020, bajo el número de registro N°00172377 del libro 10. Asimismo se realizó una primer Adenda a la DUV, según consta en Escritura Pública N° 156/2020 de fecha 04 de mayo de 2020, otorgada ante la Notaria de Fe Pública N° 89 a cargo de la Dra. Elva Elena Ugarteche Lino, inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 17 de junio de 2020, bajo el número de registro N°00172743 del libro 10.

Posteriormente, debido a observaciones de ASFI y BBV se realizó una segunda Adenda a la DUV, según consta en Escritura Pública N° 157/2020 de fecha 08 de junio de 2020, otorgada ante la Notaria de Fe Pública N° 89 a cargo de la Dra. Elva Elena Ugarteche Lino, inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 17 de junio de 2020, bajo el número de registro N°00172744 del libro 10.

Mediante Resolución ASFI/291/2020, de fecha 19 de junio de 2020, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero autorizó la inscripción de la Emisión de BONOS TSM 001 en el Registro del Mercado de Valores bajo el registro No. ASFI-DSVSC-ED-TSM-024/2020.

El 25 de junio del 2020, se realizó la colocación de los Bonos TSM 001 por valor de USD.24.000.000, Consta de 24.400 bonos con un valor nominal de USD.1.000 cada uno.

Hasta el 04 de agosto del 2020 se logró colocar 18.640 bonos equivalente a USD.18.675.385,60 que al cambio de 6.9479 Bs/USD es equivalente a Bs129.753.834,61

El plazo es a 3.600 días calendario, con una tasa de interés fija del 4.5% y una tasa de interés variable de hasta un 1%. El pago de intereses se realizará cada 180 (ciento ochenta) días calendario.

El pago de capital de la Emisión Bonos TSM 001, será efectuado a partir de la fecha de vencimiento del cupón 6 de acuerdo al Cronograma de Cupones.

Las características de la Emisión de Bonos corresponden al siguiente detalle:

“BONOS TSM 001”

Denominación de la Emisión:	BONOS TSM 001
Tipo de Valor a Emitirse:	Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.
Garantía:	Quirografía.
Fecha de Emisión:	25 de junio 2020.

Monto de la emisión:	El monto total de la emisión es de USD.24.400.000 (Veinticuatro millones cuatrocientos 00/100 Dólares)
Plazo de Emisión:	3.600 (tres mil seiscientos) días calendario. El plazo se computará a partir de la Fecha de Emisión.
Plazo de colocación primaria:	Ciento ochenta (180) días calendario computables a partir de la fecha de emisión.
Tipo de Bonos a emitirse:	Los valores a emitirse serán Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.
Forma de representación de los Valores:	Los BONOS TSM 001, serán representados mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. ("EDV"), con domicilio en la Av. Arce No. 2333 entre prolongación Rosendo Gutierrez y Belisario Salinas, Edificio BBV, de acuerdo a regulaciones legales vigentes.
Forma de circulación de los Valores:	A la Orden. La Sociedad reputará como titular de un Bono perteneciente a la presente emisión a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Deposito de Valores de Bolivia S.A. (EDV) ubicada en la Av. Arce No. 2333 entre prolongación Rosendo Gutierrez y Belisario Salinas, Edificio BBV, La Paz - Bolivia. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.
Procedimiento de colocación primaria y Mecanismo de Negociación:	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Modalidad de colocación:	A mejor esfuerzo.
Cantidad de Bonos que comprende la Emisión:	La Emisión de Bonos TSM 001, comprende dieciocho mil seiscientos cuarenta (18.640) bonos, en una serie única conforme a lo siguiente:
Tasa de interés fija	4.50%
Tipo de interés:	Nominal, anual, interés fijo.
Periodicidad de pago de intereses:	Cada 180 días calendario.
Pago del capital:	A partir del cupón N° 5
Forma de pago de capital e intereses:	La forma de pago de capital e intereses se realizará de la siguiente manera: El pago de Capital de los BONOS TSM 001, será efectuado a partir de la fecha de vencimiento del cupón 5 de acuerdo al cronograma de cupones. El pago de intereses será efectuado a partir de la fecha del vencimiento de cada cupón, según el cronograma de cupones establecido

para el efecto, es decir cada 180 días calendario a partir de la fecha de emisión.

El pago a capital e intereses antes mencionado, se realizará en las oficinas del Agente Pagador ubicadas en Calacoto, C. 9 Porfirio Díaz Machicado # 7898 Edif. "Cámara Nacional de Industrias", Piso 6, Of. 602. La Paz - Bolivia.

Los 4 primeros cupones solo se pagarán intereses. A partir del cupón 5, se pagarán intereses y se amortizará a capital.

El pago de capital y/o intereses serán efectuados de la siguiente manera:

El día de inicio del pago de intereses y/o pago de capital, se efectuará en base a la relación de titulares de Tenedores de la Emisión de Bonos, proporcionada por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.

A partir del día siguiente del inicio del pago de intereses y/o pago de capital, el pago se efectuará contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad ("CAT") emitido por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A., dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.

El pago proveniente de la colocación primaria de los BONOS TSM 001, se efectuará en efectivo.

Calificadora de riesgo Pacific Credit rating S.A.

Forma de pago en Colocación Primaria:

Calificadora de riesgo:

<u>Serie</u>	<u>Clave de Pizarra</u>	<u>Monto de la moneda</u>	<u>Nominal de cada serie</u>	<u>Tasa de bono</u>	<u>Cantidad interés</u>	<u>Plazo de Valores</u>	<u>Fecha de emisión</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>
Única	TSM-E1U-20	Dolares	USD.24.400.000	USD1.000	4.50%	5.200 bonos	3.600 días	04/05/2030

Destino específico

**Monto USD
Hasta:**

Recambio de pasivos hasta:

8.706.896.55

Recambio de pasivos con el Banco Unión S.A. hasta:

8.706.896.55

Capital de operaciones hasta:

6.639.998.42

Entendiéndose por capital de operaciones la compra de materias primas, insumos, material de empaque y/o producto terminado, u otra actividad según el giro normal de la empresa.

Capital de inversiones (Maquinaria y Equipo) hasta un monto de: **7.616.323.42**

Se entenderá como maquinaria y equipo, los costos de expansión y ampliación de la capacidad productiva, de acuerdo al siguiente detalle:

- Maquinaria y equipo para la producción de tejidos DENIMS.
- Equipo de computación industrial

Fondo de Liquidez**1.436.781.61**Mecanismo de cobertura de la presente emisión de bonos
TSM 001**TOTAL****24.400.000.00**

=====

a) USO DE FONDOS

Hasta la fecha de emisión de los estados financieros la Sociedad ha hecho uso de los fondos de la emisión de los Bonos TSM 001, los mismos que han sido utilizados de acuerdo al siguiente detalle:

Al 31 de marzo de 2022:

	Emisión	Fondos	Fondo	Disponible
	Bs	utilizados	Liquidez	Bs
		Bs	Bs	
Recambio de Pasivos	20.529.834,60	20.529.834,60		-
Capital de Operaciones	46.214.389,00	44.856.719,85		1.357.669,15
Capital de Inversiones (Maquinaria)	53.009.611,00	40.457.187,70		12.552.423,30
Fondo de Liquidez	10.000.000,01		10.000.000,01	
	-----	-----	-----	-----
	** 129.753.834,61	105.843.742,15	10.000.000,01	13.910.092,45
	=====	=====	=====	=====

** El valor descrito corresponde a la colocación final equivalente a US\$ 18.642.792,33

b) COMPROMISOS FINANCIEROS

Conforme indica el prospecto la sociedad tiene la obligación de informar tres indicadores importantes llamados compromisos Financieros los cuales se han calculado y han dado el siguiente resultado:

Indicadores Financieros	Compromiso	Mar-2022
Relación Deuda a Patrimonio Neto (RDP)	RDP <= 2.50	1,32
Relación de Liquidez (RDL)	RDL > = 1.50	2.59
Relación de Cobertura de Deuda (RCD)	RCD >= 3.00	4.60

- (3) En Junta General Extraordinaria de Accionistas de Industria Textil TSM S.A. celebrada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra el 12 de marzo de 2019, se consideró y aprobó entre otros, la inscripción de la Empresa como Emisor en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI); la Emisión de Pagarés Bursátiles TSM 001, por un monto de Bs48.000.000, para su negociación y cotización en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.; la inscripción de la Emisión de "Pagarés Bursátiles TSM 001" en el RMV de ASFI y la autorización Oferta Pública Primaria en el Registro del Mercado de Valores de ASFI, de igual forma, se autorizó que la Emisión se inscriba en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. según consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas protocolizada ante la Notaria de Fe Pública No. 89 de la ciudad Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra. Elva Elena Ugarteche Lino, mediante Escritura N° 43/2019, el 18 de marzo de 2019, inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA el 20 de marzo de 2019, bajo la partida No. 00167495 del Libro N° 10.

La Declaración Unilateral de Voluntad de la presente Emisión fue protocolizada, mediante Escritura Pública N° 273/2019 el 27 de junio de 2019, otorgada ante la Notaria de Fe Pública N° 89 a cargo de la Dra. Elva Elena Ugarteche Lino.

En Junta General Extraordinaria de Accionistas de Industria Textil TSM S.A. celebrada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra el 10 de mayo del 2019, se tomaron en consideración modificaciones al Programa de Emisión de Pagarés Bursátiles denominado "Pagarés Bursátiles TSM 001" aprobado mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas del 12 de marzo de 2019, este documento consta en la Escritura N° 67/2019, otorgada ante la Notaria de Fe Pública N° 89 a cargo de la Dra. Elva Elena Ugarteche Lino, inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA el 13 de mayo de 2019, bajo el No. 00168325 del Libro N° 10.

El 23 de mayo de 2019, en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Industria Textil TSM S.A, se tomó en consideración las modificaciones aprobadas mediante Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas celebradas el 12 de marzo de 2019 y 10 de mayo de 2019. Mediante Escritura Pública N° 74/2019, otorgada ante la Notaria de Fe Pública N° 89 a cargo de la Dra. Elva Elena Ugarteche Lino, documento que fue inscrito en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA el 24 de mayo de 2019, bajo el registro N° 00168552 del Libro N° 10.

El 31 de mayo de 2019, mediante Resolución ASFI/483/2019, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero autorizó la inscripción de la Emisión de PAGARES BURSATILES TSM 001 en el Registro del Mercado de Valores bajo el registro N° ASFI-DSVSC-PED-TSM-005/2019.

Las características de la Emisión de Pagarés corresponden al siguiente detalle:

"PAGARÉS BURSÁTILES TSM 001"

Denominación del programa:	"Pagarés Bursátiles TSM 001"
Monto del programa:	El monto total del programa es de Bs48.000.000 (Cuarenta y ocho millones 00/100 Bolivianos)
Tipo de Valores a Emitirse:	Pagarés Bursátiles, obligacionales y redimibles a plazo fijo.
Monto de cada emisión bajo el programa:	El monto de cada emisión se Pagarés Bursátiles bajo el Programa será definido conforme la delegación de definiciones establecida en el punto 2.2. siguiente.
Plazo del Programa:	720 (setecientos veinte) días calendario, computables a partir del día siguiente hábil de emitida la Resolución de ASFI, que autorice e inscriba el Programa en el RMS de ASFI.
Plazo de emisión y pago de capital e intereses:	El plazo de cada emisión será definido conforme la delegación de definiciones establecidas en el punto 2.2, el cual no podrá exceder los 360 días calendario. El pago de capital e intereses, será efectuado al vencimiento de cada emisión dentro del programa.

Valor nominal y cantidad de los pagarés:	El valor nominal y cantidad de los Pagarés será definido conforme la delegación de definiciones establecida en el punto 2.2 siguiente.
Tipo de interés:	Nominal, anual y fijo.
Tasa de interés:	La tasa de interés de las emisiones bajo el programa será definida conforme la delegación de definiciones establecida en el punto 2.2 siguiente.
Garantía:	Todas las emisiones comprendidas dentro del presente programa estarán respaldadas mediante una garantía quirografaria de la Sociedad, lo que implica que la Sociedad Garantizara cada una de las emisiones dentro del programa con todo sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada solo hasta alcanzar el monto total de las obligaciones emergentes de cada emisión que componen el presente programa.
Moneda en que se expresarán las emisiones que forman parte del programa:	Las moneda de las emisiones que formen parte del programa será: Bolivianos (Bs).
Plazo de colocación de cada emisión dentro del programa:	El plazo de colocación primaria de cada emisión dentro del programa será de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión.
Procedimiento de colocación primaria y Mecanismo de negociación:	Mercado primario bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Modalidad de colocación primaria:	A mejor esfuerzo.
Precio de colocación:	Mínimamente a la par del valor nominal.
Forma de pago en colocación primaria:	El pago proveniente de la colocación primaria de cada emisión dentro del presente programa se efectuara en efectivo.
Forma de representación de los valores del programa:	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en cuenta a cargo de la Entidad de Deposito de Valores de Bolivia S.A. (EDV), de acuerdo a regulaciones legales vigentes.
Forma de circulación de los valores:	A la orden. La Sociedad reputara como titular de un pagaré perteneciente al programa a quien figure registrado en el sistema de registro de anotaciones en cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los pagarés anotados en cuenta serán también registrados en el sistema a cargo de la EDV.
Modalidad de otorgamiento:	A fecha fija, hasta trescientos sesenta (360) días calendario, computable a partir de la fecha de emisión de cada emisión dentro del programa.

Calificación de Riesgo:
Destino de los fondos:

N-1

Los recursos monetarios que se obtengan de la colocación de los Pagares Bursátiles que compongan las diferentes Emisiones del PROGRAMA serán utilizados de acuerdo a lo siguiente:

i) Capital de operaciones

En cada una de las emisiones del PROGRAMA, se establecerá el destino específico de los fondos y el plazo de utilización, lo que será definido conforme la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2 siguiente.

Forma de pago de capital y de interés de

Cada emisión que compone el programa:

La forma de pago de capital e intereses será efectuado de la siguiente manera:

1. El día de inicio del pago de intereses y de capital, conforme a la relación de titulares de tenedores de cada emisión dentro del programa proporcionada por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.
2. De forma posterior al día de inicio del pago de intereses y de capital, contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigente aplicables.

Bolsa en la que se inscribirán las emisiones que formen parte del programa:

Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Calificadora de riesgo:

Calificadora de riesgo Pacific Credit rating S.A.

Delegación de definiciones

La Junta de Accionistas de la Sociedad del 12 de marzo y 10 de mayo del 2019 deliberó respecto a que las características y aspectos operativos específicos de las emisiones a ser realizadas bajo el PROGRAMA denominado "Pagarés Bursátiles TSM 001", deberán ser delegadas y fijadas para su autorización, por lo que, a objeto de agilizar dicho proceso, los accionistas resolvieron y aprobaron por unanimidad delegar dichas determinaciones al Presidente del Directorio de la Sociedad. La presente delegación de definiciones otorgada por la Junta de Accionistas al Presidente del Directorio, aplicables a cada una de las Emisiones que componen el PROGRAMA son las siguientes:

1. Denominación de cada Emisión
2. Regla de determinación de Tasa de Cierre o Adjudicación en colocación primaria
3. Determinación de las diferentes series en que se dividirá cada Emisión dentro del PROGRAMA
4. Valor Nominal y Cantidad de los Pagares Bursátiles que comprendan cada Emisión dentro del PROGRAMA
5. Determinación de la Tasa de interés
6. Individualización de las Emisiones que formen parte del PROGRAMA
7. Monto de cada Emisión dentro del PROGRAMA
8. Destino de los fondos y el plazo de utilización de los recursos
9. Fecha de Emisión

10. Fecha de Vencimiento
11. Plazo de cada Emisión
12. Determinación de la Redención Anticipada en Mercado secundario
13. Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Pagarés Bursátiles con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar
14. La determinación de todas aquellas que sean requeridas y aplicables al marco de las condiciones generales del PROGRAMA, otorgándole, al efecto, las amplias facultades para este cometido.

NOTA 16 OBLIGACIONES TASA DE INTERES VARIABLE

De acuerdo al Prospecto de Emisión de los **Bonos Participativos TSM DENIMS 001**, en el cual establece:

2.3.20.2 Características de la tasa de Interés Variable

El cálculo del interés variable se realiza en base a las utilidades que la empresa logre en cada gestión.

El interés variable se calcula en base a la siguiente fórmula:

$$IVi(\%) = UTNG/Bs20.000.000.-$$

Dónde:

IVi= Interés Variable de la Gestión

UTNG= Utilidad Neta de la Gestión

La tasa de Interés Variable, será aplicada al saldo de capital de la Emisión de Bonos, y será pagada en los cupones número 6, 8, 10, 12, 14, 16 y 17 de manera posterior al cierre de cada gestión fiscal de la sociedad y de forma proporcional a la cantidad de Bonos vigentes.

El emisor reconocerá como tasa de Interés variable hasta un 1% anual.

El cálculo de la tasa de Interés Variable, será evaluado sobre la base de los estados financieros auditados externamente de forma anual, a ser realizados por una empresa de auditoría inscrita en el Registro del Mercado de Valores.

El Emisor comunicará, en calidad de Hecho Relevante, a la ASFI y a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. la fecha de pago, el importe correspondiente al interés que será pagado por cada Bono en circulación, así como la tasa de interés variable que representa, información que deberá estar respaldada por una empresa de auditoría externa inscrita en el RMV y que deberá ser presentada conjuntamente con los estados financieros auditados.

A este efecto, el Emisor enviará la información solicitada como máximo hasta el día hábil siguiente de realizado el cálculo el cual será efectuado por lo menos dos días hábiles previos a la fecha establecida para el pago del Cupón inmediatamente anterior al Cupón que contendrá el pago del interés variable. Estos datos serán considerados para efectos del devengamiento y pago del cupón inmediatamente siguiente.

El interés variable se pagará en la misma fecha establecida para el pago de cualquiera de los cupones a interés fijo de acuerdo al Cronograma de Cupones.

Cálculo de la tasa de interés variable al 31 de marzo 2022.

$$IVi(\%) = 20.666.896/20.000.000$$

$$IVi(\%) = 1.0333448$$

Aplicamos IVi (%) al saldo de capital de la Emisión de acuerdo al cronograma de pagos

	Cupón	Periodo de pago (días)	Días acumulados	Amortización de capital (Bs)	Intereses Fijo (Bs)	Total cupón (Bs)
23/08/2017	1	180	180		300,00	300,00
19/02/2018	2	180	360		300,00	300,00
18/08/2018	3	180	540		300,00	300,00
14/02/2019	4	180	720		300,00	300,00
13/08/2019	5	180	900	769,30	300,00	1.069,30
09/02/2020	6	180	1080	769,30	276,92	1.046,22
07/08/2020	7	180	1260	769,30	253,84	1.023,14
03/02/2021	8	180	1440	769,30	230,76	1.000,06
02/08/2021	9	180	1620	769,30	207,68	976,98
29/01/2022	10	180	1800	769,30	184,61	953,91
28/07/2022	11	180	1980	769,30	161,53	930,83
24/01/2023	12	180	2160	769,30	138,45	907,75
23/07/2023	13	180	2340	769,30	115,37	884,67
19/01/2024	14	180	2520	769,30	92,29	861,59
17/07/2024	15	180	2700	769,30	69,21	838,51
13/01/2025	16	180	2880	769,30	46,13	815,43
12/07/2025	17	180	3060	768,40	23,05	791,45
				----- 10.000,00 =====	----- 3.299,84 =====	----- 13.299,84 =====

Se establece que son 5200 la cantidad de Bonos (CB) a un valor Nominal (VN) de Bs10.000
Monto total en Bs.52.000.000.

Cantidad de Bonos (CB)	
Unidades	Bs5.200
Valor Nominal	Bs10.000
Valor Amortizado	Bs5.385,10
Saldo de Capital de la Emisión (SCE)	Bs4.614,90

Calculamos el valor por cupón:

$$VxC = \frac{SCE \times IVi (\%)}{360 \times 180 \text{ días}}$$

$$VxC = \frac{4.614,90 \times 1.0333448 \%}{360 \times 180}$$

$$VxC = 23.843914$$

Monto Interés Variable (CB x VxC)

$$\text{Interés Variable} = \text{Bs}23.843914 \times 5200$$

Interés Variable = Bs123.988,35 Al cierre de gestión finalizado el 31/03/2022.

NOTA 17 OBLIGACIONES FISCALES

La composición de la cuenta al 31 de marzo de 2022 y 2021, es la siguiente:

	2022	2021
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
IT por pagar	-	42.265
RC-IVA Dependiente	2.550	2.550
IUE Beneficiario del exterior	113.100	113.100
IUE plan de pagos	2.217.898	393.117
IUE por pagar	6.234.328	4.157.485
RC-IVA Retenciones	5.598	15.924
	-----	-----
	8.573.474	4.724.441
	=====	=====

NOTA 18 CUENTAS POR PAGAR AL PERSONAL

La composición de la cuenta al 31 de marzo de 2022 y 2021, es la siguiente:

	2022	2021
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Provisión de sueldos	424.493	211.394
Finiquitos por pagar	15.303	-
Devolución de transporte	32.409	25.147
Primas	431.221	713.621
Provisión de aguinaldos	107.292	89.430
AFP Futuro de Bolivia	78.838	32.418
AFP Previsión BBVA	15.101	41.344
Convenio caja nacional de salud	46.731	37.603
	-----	-----
	1.151.388	1.150.957
	=====	=====

NOTA 19 CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS

La composición de la cuenta al 31 de marzo de 2022 y 2021, es la siguiente:

	2022	2021
	Bs	Bs
<u>Cuentas por pagar diversas M.N.</u>		
Bisa Seguros S.A.	593.086	-
Abrahan Friesen Neufeld	342.720	-
Lavanderia Gutierrez & Leon S.R.L.	178.003	-
Lavanderia Lavamoda S.R.L.	70.873	-
Chevia Industrial Co. Limited	62.448	-
PCR Pacific Credit Rating	52.200	-
Johan Hierbert Friessen	51.632	-
Tomas Juchani Lovera	1.549	516.397
Cooperativa Rural de Electrificación - CRE	388.624	614.698
Directores y síndicos	4.239	3.028
Gobierno Autónomo Municipal de Cotoca	38.966	9.445
Consultora Vera Asociados	48.752	48.752
Berthin Amengual y Asociados S.R.L.	50.000	50.000
Trans Salvatierra S.R.L.	-	14.616
Jesús Arce Valencia	-	35.780
YPFB	55.684	32.483
Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz	18.631	18.631
Félix Aguirre Jiménez	16.700	16.700
Ingluser	15.312	15.312
Entel S.A.	26.658	9.578
Uriarte Industria de Plásticos S.R.L.	42.322	10.477
Wallet S.A.	12.242	5.572
Sedem (subsidiarios)	8.000	8.000
Grupo Alciones S.R.L.	114.608	96.396
Lavanderia Morvaex	61.648	66.257
Todo Telas Import Export S.R.L.	400	367.560
Otros	492.086	241.944
<u>Cuentas por pagar diversas M.E.</u>		
Carlos Fernando Daltrozo Pereira	362.743	-
Erasmó Mamani Calla	354.569	-
Jaime Mamani Calla	336.821	-
Johan Hierbert Friessen	600.021	-
Juan Mamani Orellana	175.488	-
Peter Neudorf Martens	1.104.204	-
	-----	-----
	5.681.229	2.181.626
	=====	=====

NOTA 20 CAPITAL PAGADO

Al momento de su constitución, la Sociedad registraba un capital autorizado de Bs5.200.000 y un capital suscrito y pagado de 2.600.000.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de 23 de junio de 2014 aprobó el registro de: a) el aporte de los Socios, con la incorporación del terreno por Bs1.252.965, las edificaciones y obras civiles por Bs5.596.241, los que provienen del Informe de Valuación de Inmueble, realizado el 14 de octubre de 2013; b) la capitalización de aportes en efectivo realizados por los Accionistas para la compra, importación y montaje de las maquinarias, por un importe total de Bs9.965.000. Como consecuencia de lo anterior, el capital autorizado alcanzó a Bs25.130.000 y los capitales suscrito y pagado de Bs12.565.000.

El 15 de octubre de 2014, mediante Testimonio de Protocolización N° 01740/2014 se registra ante Notaría de Primera Clase N° 113 el ingreso de Ruth Durán de Bautista como accionista de la Sociedad, con un aporte de Bs25.000, por lo que se modificaron los capitales autorizado hasta un importe de Bs25.180.000 y un capital suscrito y pagado de Bs12.590.000; el valor nominal de cada acción es de Bs5.000. La composición Accionaria queda conformada de la siguiente manera:

<u>Accionistas</u>	<u>Número de Acciones</u>	<u>Porcentaje participación</u>	<u>Aporte Bs</u>
Alfonzo Policarpio Bautista Yana	1.254	49,80%	6.270.000
Miguel Ángel Rada Sánchez	1.254	49,80%	6.270.000
Julio Rodolfo Baldiviezo	5	0,20%	25.000
Ruth Durán Q. de Bautista	5	0,20%	25.000
	-----	-----	-----
	2.518	100%	12.590.000
	=====	=====	=====

Al 31 de marzo de 2019, mediante Junta General Extraordinaria de accionistas, se aprobó el incremento de capital social de la Sociedad de Bs6.700.000 con la capitalización del aporte por capitalizar de Miguel Ángel Rada Sánchez, conforme a lo determinado en la Junta General Extraordinaria de accionista 001/2018 del 29 de marzo de 2018, donde se establece el aporte por capitalizar de tres terrenos aledaños a la Sociedad, el valor de los tres terrenos fusionados de acuerdo al informe de revalúo alcanza a Bs6.700.000.

El 20 de marzo de 2019, mediante Junta General Extraordinaria de accionistas se reporta la operación de transferencia de 698 acciones del accionista Alfonzo Policarpio Bautista Yana a Miguel Ángel Rada Sánchez.

El 22 de marzo de 2019, mediante Junta General Extraordinaria de accionistas, se resolvió capitalizar las cuentas de Revalorización de activos fijos de Bs27.086.241 y Resultados acumulados de Bs10.148.759, alcanzando al monto de Bs37.235.000.

Por lo tanto, se incrementa el capital suscrito y pagado de Bs19.290.000 a Bs56.525.000 y el capital autorizado de Bs25.130.000 a Bs113.050.000 dividido en 22.610 acciones, con un valor de Bs5.000 cada una.

La composición accionaria de TSM la 31 de marzo de 2021, es la siguiente:

<u>Accionistas</u>	<u>Número de Acciones</u>	<u>Porcentaje participación</u>	<u>Aporte Bs</u>
Miguel Ángel Rada Sánchez	9.646	85,33%	48.230.000
Alfonzo Policarpio Bautista Yana	1.629	14,41%	8.145.000
Julio Rodolfo Baldiviezo	15	0,13%	75.000
Ruth Durán Q. de Bautista	15	0,13%	75.000
	-----	-----	-----
	11.305	100%	56.525.000
	=====	=====	=====

El 22 de septiembre de 2021, mediante Junta General Extraordinaria de accionistas, se resolvió capitalizar las cuentas de Ajuste de Capital de Bs5.633.826, Ajuste de Reservas Patrimoniales de Bs3.005.385, Reservas por revaluó técnico de Bs31.007.895 y Resultados acumulados de Bs1.827.894, alcanzando al monto de Bs41.475.000.

Por lo tanto, se incrementa el capital suscrito y pagado de Bs56.525.000 a Bs98.000.000 y el capital autorizado de Bs113.050.000 a Bs190.000.000 dividido en 38.000 acciones, con un valor de Bs5.000 cada una.

La composición accionaria de TSM la 31 de marzo de 2022, es la siguiente:

<u>Accionistas</u>	<u>Número de Acciones</u>	<u>Porcentaje participación</u>	<u>Aporte Bs</u>
Blueresilence Inc.	11.870	60,56%	59.350.000
Miguel Ángel Rada Sánchez	4.855	24,77%	24.275.000
Alfonzo Policarpio Bautista Yana	2.825	14,41%	14.125.000
Julio Rodolfo Baldiviezo	25	0,13%	125.000
Ruth Durán Q. de Bautista	25	0,13%	125.000
	-----	-----	-----
	19.600	100%	98.000.000
	=====	=====	=====

El valor patrimonial proporcional de cada acción al 31 de marzo de 2022 y 2021 alcanza a Bs9.926 y Bs10.145 respectivamente.

NOTA 21 AJUSTE DE CAPITAL

El saldo de la cuenta al 31 de marzo de 2022 y 2021 es de Bs546.097 y Bs5.633.826, representa la actualización en moneda constante del "Capital pagado" y el "Ajuste de capital" de la Sociedad. La referida reexpresión fue registrada de acuerdo a lo establecido por la Norma de Contabilidad N°3 (revisada y modificada) emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC) en Septiembre de 2007 y el D.S. N° 29387 de diciembre 19, 2007.

NOTA 22 RESERVA POR REVALÚO TÉCNICO

Al 31 de marzo de 2022, la cuenta de Reserva por revalúo técnico está compuesta de la siguiente manera:

	Bs
Terrenos	7.381.284
Edificaciones	23.919.259
Maquinaria	22.361.133
Equipos	3.505.139
Herramientas	317.950
Enseres de fabrica	832.313
Muebles y enseres	127.009

	58.444.087
	=====

El 25 de abril de 2022 según acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas se aprueba registrar al cierre 31 de marzo de 2022 los avalúos de las edificaciones y terrenos realizados por la empresa de Valuación CONAVAL con informe técnico Nro. 02/2021 y 03/2021 de fecha 01/02/2022, así como el registro del avalúo realizado a las Maquinarias y equipos realizada por el Valuador autorizado AUTO STATT con informe técnico Nro. PP-01 F07 de fecha 08/03/2022.

NOTA 23 RESERVA LEGAL

De acuerdo a lo establecido en el artículo 169 del Código de Comercio dispuesto por la legislación vigente y los estatutos de la Sociedad, se debe constituir una reserva del cinco por ciento 5% de las utilidades líquidas obtenidas y realizadas de cada ejercicio hasta alcanzar el 50% del capital pagado.

La Sociedad ha constituido la reserva legal por la utilidad obtenida en el ejercicio terminado el 31 de marzo de 2021 por un importe de Bs646.216. El saldo al 31 de marzo de 2022 y 2021 es de Bs1.431.625 y Bs758.409 respectivamente.

NOTA 24 AJUSTE DE RESERVAS PATRIMONIALES

El saldo de la cuenta al 31 de marzo de 2022 y 2021, es de Bs90.772 y Bs3.005.385, representa la reexpresión en moneda en moneda constante de las cuentas, "Reserva por revalúo técnico", "Reserva legal" y el "Ajuste de reservas patrimoniales". La referida reexpresión fue registrada de acuerdo a lo establecido por la Norma de Contabilidad N° 3 (revisada y modificada) emitida por el CTNAC en septiembre del 2007 y el D.S. N° 29387 del 19 de diciembre de 2007.

NOTA 25 IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS

De acuerdo con la Ley 843 y el D.S. N° 24051 del 29 de junio de 1995, la utilidad neta del ejercicio está sujeta al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas, luego de dar efecto a ciertos ajustes impositivos. La tasa del impuesto asciende al 25% La legislación vigente establece que el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) a ser pagado es considerado como un anticipo del Impuesto a las Transacciones por pagar hasta el próximo vencimiento de este impuesto.

Al 31 de marzo de 2022, la Sociedad constituyó la provisión del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) por Bs6.234.328 según lo siguiente:

		<u>Bs</u>
	Resultado del ejercicio	20.666.896
Más:	Gastos no deducibles	4.270.416

	Resultado tributario	24.937.312

	Impuesto sobre las utilidades de las empresas	6.234.328
		=====

La ley N° 169 del 9 de septiembre de 2012 que sustituye el artículo 48 de la Ley N° 843, que determina que el tratamiento de las pérdidas producidas a partir del ejercicio 2011, determina que podrán deducirse de las utilidades gravadas obtenidas, como máximo hasta los tres (3) años siguientes. Las pérdidas acumuladas a ser deducidas no serán objeto de actualización.

NOTA 26 CONTEXTO ECONÓMICO

El 12 de marzo 2020, el Gobierno Nacional declaró Situación de Emergencia Nacional por la presencia del brote del coronavirus COVID-19 y otros eventos adversos. El 16 de marzo de 2020 el Gobierno establece medidas de prevención y contención para la emergencia nacional contra el brote de Coronavirus (COVID-19) en todo el territorio nacional y dispone el cierre de fronteras en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia. El 26 de marzo de 2020, en el marco de la declaratoria de emergencia sanitaria y cuarentena total se refuerza y fortalece las medidas en contra del contagio y propagación del Coronavirus COVID-19 en todo el territorio con suspensión de actividades públicas y privadas.

El 26 de marzo de 2020, en el marco de la declaratoria de emergencia sanitaria y cuarentena total se refuerza y fortalece las medidas en contra del contagio y propagación del Coronavirus COVID-19 en todo el territorio con suspensión de actividades públicas y privadas. El 14 de mayo de 2020 el Gobierno amplía la emergencia sanitaria nacional del COVID-19 y establece la Cuarentena Condicionada y Dinámica, en base a las condiciones de riesgo determinadas por el Ministerio de Salud, para la aplicación de las medidas correspondientes que deberán cumplir los municipios y/o departamentos.

Al respecto, la Sociedad evaluó el impacto de estas situaciones y estableció planes de acción que minimizan los efectos negativos de la pandemia que comprenden una serie de acciones direccionadas a resolver los aspectos financieros, de rentabilidad y productividad al que gran parte de empresas fueron expuestas. El plan consiste, en líneas generales, en la generación de nuevos mercados internos, administración de las obligaciones en el sistema financiero e internas.

Como parte del plan estratégico de la empresa desarrollo un plan de respuesta que minimice o reduzca los efectos de la pandemia hacia dentro de la organización como en su entorno. El plan atiende una serie de acciones direccionadas a resolver los aspectos financieros, de rentabilidad y de productividad al que gran parte de las empresas fueron expuestas.

El plan de respuesta consiste en la creación de nuevas divisiones en la empresa, una que atiende de forma directa las necesidades nuevas de textiles que tanto el sistema hospitalario como domésticos requieren y la otra denominada APPAREL que va al consumidor final de prendas de vestir con un alto valor agregado y de alta calidad lo que ha permitido ingresar a mercados como USA, Perú y España garantizando un mercado de gran tamaño que minimiza los riesgos y asegura la comercialización de estos productos y flujos futuros.

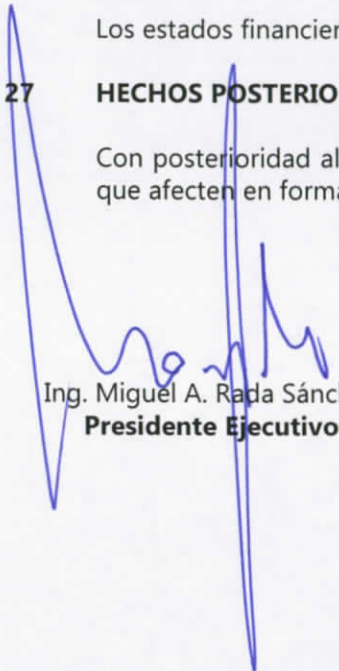
A la fecha de emisión de los estados financieros, se desconoce el tiempo que durarán las medidas de excepción mencionadas y los efectos que las mismas pudieran tener sobre las actividades, la situación financiera, el resultado de las operaciones y flujos de efectivo de la Sociedad.

Los estados financieros de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

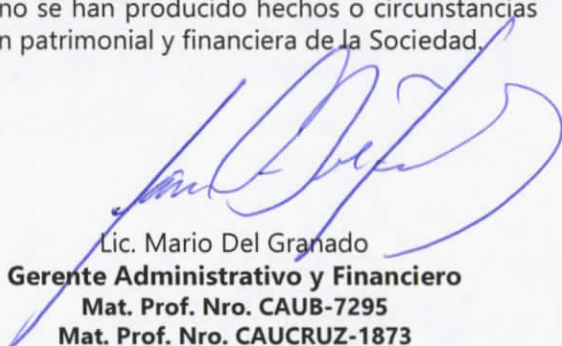
NOTA 27

HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de marzo de 2022, no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa la situación patrimonial y financiera de la Sociedad.



Ing. Miguel A. Rada Sánchez
Presidente Ejecutivo



Lic. Mario Del Granado
Gerente Administrativo y Financiero
Mat. Prof. Nro. CAUB-7295
Mat. Prof. Nro. CAUCRUZ-1873

INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.
SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA

PARTE II
INFORMACIÓN TRIBUTARIA COMPLEMENTARIA

DICTAMEN TRIBUTARIO DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LA INFORMACIÓN TRIBUTARIA COMPLEMENTARIA

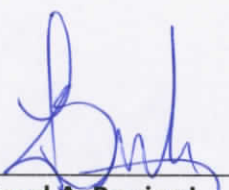
19 de julio de 2022

A los Señores
Directores y Accionistas de
INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.
Santa Cruz de la Sierra – Bolivia

1. En nuestra opinión la Información Tributaria Complementaria (ITC) que se adjunta, de **INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.** (la Sociedad) por el año fiscal finalizado el 31 de marzo de 2022, compuesta por los Anexos del 1 al 15 que hemos sellado con propósitos de identificación solamente, ha sido razonablemente preparada en relación con los estados financieros básicos considerados en su conjunto, sobre los que emitimos nuestro informe de auditoría en fecha 19 de julio de 2022 que se presenta en la primera parte de este informe, siguiendo los lineamientos establecidos en el "Reglamento para la preparación de Información Tributaria Complementaria a los Estados Financieros o Memoria Anual", aprobado por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) mediante Resolución Normativa de Directorio N°101800000004 de fecha 2 marzo de 2018 y sus modificaciones posteriores.
2. Nuestro examen, fue practicado con el objeto principal de emitir una opinión sobre los estados financieros considerados en su conjunto, incluyó comprobaciones selectivas de los registros contables, de los cuales se consideró la Información Tributaria Complementaria, y la aplicación de otros procedimientos de auditoría en la medida que consideramos necesaria en las circunstancias.
3. Esta Información Tributaria Complementaria (ITC) ha sido preparada siguiendo los lineamientos establecidos en el "Reglamento para la preparación de Información Tributaria Complementaria a los Estados Financieros o Memoria Anual", aprobado por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) mediante Resolución Normativa de Directorio N°101800000004 de fecha 2 marzo de 2018 y sus modificaciones posteriores.
4. La Información Tributaria Complementaria a los Estados Financieros (ITC) requerida por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), aunque no es esencial para una correcta interpretación de la situación patrimonial y financiera de **INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.**, al 31 de marzo de 2022, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo para el ejercicio terminado en esa fecha, se presenta como información adicional. La preparación de la Información Tributaria Complementaria a los Estados Financieros Básicos libres de incorrección material debido a fraude o error, es responsabilidad de la Dirección de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre la preparación de la información Tributaria Complementaria en relación a los estados financieros básicos.

5. Llamamos la atención sobre la Nota 2.2 a los estados financieros, que se incluyen en la primera parte de este informe, la cual menciona que los valores de los estados financieros al 31 de marzo de 2022 y 2021, han sido preparados a moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación, utilizando como índice de ajuste la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV). Los registros de la Sociedad indican que, si la Administración no hubiera efectuado el ajuste integral por inflación de estados financieros, no se habría reconocido un ingreso neto de Bs13.839, y Bs240.668 en el estado de ganancias y pérdidas, a esas fechas. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este tema.
6. Llamamos la atención sobre la Nota 26 de los estados financieros, que se incluyen en la primera parte de este informe, la cual menciona el contexto económico actual relacionado con la pandemia del COVID-19. A la fecha, no se puede determinar los posibles efectos, si los hubiere, en las actividades de la Sociedad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este tema.
7. El presente informe del auditor independiente sobre la Información Tributaria Complementaria al 31 de marzo de 2022 de **INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.** ha sido emitido solamente para información y uso de los Directores y Ejecutivos de la Sociedad y para la presentación ante el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) y no debe ser utilizado para ningún otro propósito, ni para ninguna otra parte.

UHY BERTHIN AMENGUAL Y ASOCIADOS S.R.L.



Lic. Miguel A. Berrios L. (Socio)
MAT. PROF. N° CAUB - 5523
MAT. PROF N° CAULP - 2517

INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

2.2 INFORME CON LA DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS PARA LA VERIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN TRIBUTARIA, LOS ALCANCES DE LAS PRUEBAS REALIZADAS Y LAS CONCLUSIONES ALCANZADAS CON LA APLICACIÓN DE ESOS PROCEDIMIENTOS

19 de julio de 2022

A los Señores
Directores y Accionistas de
INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.
Santa Cruz de la Sierra - Bolivia

Hemos examinado de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, el balance general de **INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.** al 31 de marzo de 2022 y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, sobre los cuales emitimos nuestro informe de auditoría en fecha 19 de julio de 2022, que se presenta en la primera parte de este informe. Nuestro examen incluyó la aplicación de los procedimientos descritos en el "Alcance de los Procedimientos Mínimos Tributarios de Auditoría sobre la Información Tributaria Complementaria a los Estados Financieros o Memoria Anual" incluidos en la Resolución Normativa de Directorio del Servicio de Impuestos Nacionales N°101800000004 de fecha 2 de marzo de 2018 y sus modificaciones posteriores.

A continuación, se detallan los procedimientos y el resultado de la aplicación de los mismos.

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

I IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

1. Débito Fiscal

1.1 Relevamiento de información

Procedimiento

Realizamos el relevamiento de la información respecto a los tipos de ingresos que tiene la Sociedad, las formas de liquidación del impuesto, la facturación y la contabilización.

Resultado del procedimiento

Verificamos que la Sociedad percibe ingresos principalmente por la venta de hilos de algodón, productos, mezclas y subproductos de algodón en el mercado interno. También se dedica a la producción de telas Denim, esta última se comercializa tanto en el mercado interno y externo. Como también desde la gestión pasado comenzó con la producción de pantalones de mujer y varón con la marca APPAREL, con distribución en el mercado Interno y al mercado Externo. Además de ingresos no operativos como ser: intereses ganados, rendimientos por sus fondos de inversión, por emisión de bonos, por emisión de valores y otros ingresos. La Sociedad liquida su impuesto mensualmente mediante procesos de compensación de acuerdo a la normativa vigente. La facturación es realizada en forma computarizada al momento del nacimiento del hecho imponible y su contabilización es realizada oportunamente en todo aspecto significativo. Excepto de las ventas de la línea APPAREL dicha facturación es al mes siguiente de aquellas ventas al crédito.

1.2 Prueba global sobre ingresos declarados

Procedimiento

Realizamos una prueba global anual por el ejercicio terminado el 31 de marzo de 2022, comparando los ingresos gravados por este impuesto que se encuentran registrados en los estados financieros, con aquellos ingresos declarados en los formularios N° 210.

Resultado del procedimiento

Aplicamos este procedimiento a la integridad de los ingresos gravados que percibió la Sociedad. Como resultado de la aplicación del procedimiento, no hemos determinado diferencias no aclaradas que deban ser informadas.

1.3 Conciliaciones de las declaraciones juradas con saldos contables

Procedimiento

Verificamos que el saldo de la cuenta de pasivo "Débito Fiscal IVA", se encuentre razonablemente contabilizado, mediante la comparación de este saldo con el importe declarado en el Formulario N° 210, para (3) tres meses tomados al azar.

Resultado del procedimiento

Aplicamos este procedimiento para los meses de julio, septiembre y diciembre, los mismos que fueron seleccionados al azar sobre el total del débito fiscal generado durante el ejercicio. Como resultado de la aplicación del procedimiento a nuestra muestra seleccionada, no determinamos diferencias que deban ser informadas.

1.4 Conciliaciones de declaraciones juradas con libros de ventas

Procedimiento

Verificamos que los importes declarados en los formularios N° 210 estén de acuerdo a los importes consignados en los libros de ventas, para los mismos (3) tres meses seleccionados en la prueba 1.3 anterior.

Resultado del procedimiento

Aplicamos este procedimiento para los meses que fueron seleccionados al azar en el punto 1.3 anterior. Como resultado de la aplicación del procedimiento a la muestra seleccionada, no determinamos diferencias por los ingresos gravados.

2. Crédito Fiscal

2.1 Relevamiento de información

Procedimiento

Realizamos el relevamiento de la información, respecto al cómputo del crédito fiscal y su registro.

Resultado del procedimiento

Verificamos que la Sociedad efectúa pagos por diferentes conceptos como ser: compra de algodón, conos plásticos y de cartón, pagos de honorarios profesionales, servicios básicos, fletes terrestres, publicidad y comercialización, gastos de vigilancia, seguros varios, mantenimiento e instalación de edificio, entre otros, etc., los mismos que son respaldados con las respectivas facturas. La contabilización del crédito fiscal por las compras efectuadas, se la realiza en forma mensual calculando el 13% del CF-IVA registrado en el libro compras, por lo que se encuentra razonablemente efectuado.

2.2 Conciliaciones de las declaraciones juradas con saldos contables.

Procedimiento

Verificamos que el saldo de la cuenta de activo "Crédito Fiscal IVA", se encuentre razonablemente contabilizado, mediante la comparación de este saldo con el importe declarado en el Formulario N° 210, para (3) tres meses tomados al azar.

Resultado del procedimiento

Aplicamos este procedimiento para los meses de agosto, septiembre y noviembre 2021, los mismos que fueron seleccionados al azar sobre el total del crédito fiscal generado durante el ejercicio. Como resultado de la aplicación del procedimiento a la muestra seleccionada, no determinamos diferencias que deban ser informadas.

2.3 Conciliaciones de las declaraciones juradas con libros de compras

Procedimiento

Verificamos que los importes declarados en el Formulario N° 210 estén de acuerdo a los importes consignados en los libros de compras, para los mismos (3) tres meses seleccionados en la prueba 2.2 anterior.

Resultado del procedimiento

Aplicamos este procedimiento para los meses que fueron seleccionados al azar en el punto 2.2 anterior. Como resultado de la aplicación del procedimiento a la muestra seleccionada, no determinamos diferencias significativas que deban ser informadas.

2.4 Revisión de los aspectos formales de las facturas que respaldan el Crédito Fiscal IVA

Procedimiento

Realizamos un muestreo de las facturas más significativas, seleccionadas al azar, registradas en el Libro de Compras IVA, (Pólizas de importación en especial, si las tuvieran) de las mismas que tomamos pruebas de cumplimiento para un mes del ejercicio bajo análisis. Verificamos los siguientes aspectos:

- Inclusión del nombre de la Sociedad y de su número de NIT y número de autorización en la factura y/o DUI.
- Que la fecha registrada en la factura coincida con aquella registrada en el libro de compras y que corresponda al período de declaración.
- Que el concepto del gasto corresponda a la actividad propia de la Sociedad.
- Que los importes registrados en la factura coincidan con los registrados en el libro de compras.

Resultado del procedimiento

Nuestra revisión comprendió el mes de noviembre de 2021. Como resultado de la aplicación del procedimiento a las facturas seleccionadas que respaldan el crédito fiscal, no determinamos asuntos que deban ser reportados. Por lo tanto, cumplen con todos los aspectos formales requeridos. El detalle de las facturas es el siguiente:

<u>FECHA</u>	<u>Nº DE NIT DEL PROVEEDOR</u>	<u>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROVEEDOR</u>	<u>Nº DE FACTURA</u>	<u>Nº DE AUTORIZACION</u>	<u>CODIGO DE CONTROL</u>	<u>CREDITO FISCAL Bs</u>
15/11/2021	1020449029	DHL (Bolivia) SRL	3826	415401100029729	A7-B6-5A-82-5E	13.307
16/11/2021	1028443027	Import Export Las Lomas Ltda.	3205	463401100401765	F0-53-34-52	9.371
20/11/2021	305798021	Importadora Exportadora y Comercializadora Bluetrend Bolivia S.A.	155	256401100200040	89-F2-A2-A3-0D	124.790
21/11/2021	7722804016	Nataly Leonela Moron Valeriano	66	344101100051725	-	9.421
22/11/2021	176734024	Todo Telas Import Export S.R.L.	2	256401100208553	C1-9E-F1-FA-97	21.224
23/11/2021	1028399028	Cooperativa Rural de Electrificación R.L.	815989	296401100017465	91-9E-3C-D7-A5	22.760
29/11/2021	345654028	Atlas Copco Bolivia S.A.	240	262401110311262	33-24-A5-D0	10.395
30/11/2021	120621024	Inbolcarga S.R.L.	24	405401110014062	37-6F-93-ED-E0	17.562
30/11/2021	120621024	Inbolcarga S.R.L.	23	405401110014062	BB-46-10-1A	16.411
30/11/2021	176734024	Todo Telas Import Export S.R.L.	3	256401100208553	05-D0-16-9D-80	74.061
12/11/2021	374676023	Agencia Despachante de Aduana Vicomex S.R.L.	2021711C2282275	3	-	12.234
23/11/2021	374676023	Agencia Despachante de Aduana Vicomex S.R.L.	2021711C2297864	3	-	9.643

3. Aspectos Formales

3.1 Libros de Compras y Ventas IVA

Procedimiento

Revisamos los aspectos formales con los que deben cumplir los Libros de Compras y Ventas IVA, tomando en cuenta los siguientes aspectos:

- Verificamos que se conserve la copia digital del LCV-IVA.
- Verificamos que los LCV-IVA hayan sido consolidados, incluyendo todas las actividades económicas, casa matriz y sucursales de la Sociedad.
- Verificamos el cumplimiento del envío de los LCV-IVA dentro de la fecha límite establecida por normativa vigente.

Resultado del procedimiento

Aplicamos este procedimiento a la integridad de los libros de compras y ventas de la Sociedad, los cuales cumplen con los aspectos formales requeridos.

3.2 Declaraciones Juradas

Procedimiento

Verificamos el cumplimiento de los aspectos formales en la presentación de las Declaraciones Juradas, tomando en cuenta los siguientes aspectos:

- Llenado de las casillas, incluyendo los datos que corresponden a cada una de ellas.
- Validación de los importes declarados.
- Presentación dentro de las fechas límites
- Verificación del refrendo o voucher de la entidad financiera en la fecha de pago.
- Si la Declaración Jurada fue presentada fuera de término, verificamos la correcta declaración de los accesorios (actualizaciones, intereses y multas).

Resultado del procedimiento

Nuestra revisión se efectuó en su integridad a todos los formularios N° 210 del Impuesto al Valor Agregado, declarados durante el ejercicio. La presentación de las declaraciones juradas, cumplen con todos los requisitos y aspectos formales citados para su elaboración.

4. Crédito Fiscal Proporcional

No aplicable a la Sociedad.

II IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES

1. Relevamiento de información

Procedimiento

Relevamos información respecto a los ingresos que percibe la Sociedad, el procedimiento de determinación, tratamiento contable y liquidación del impuesto a las transacciones que aplica la Sociedad asimismo:

- Verificamos que todos los ingresos gravados por este impuesto se encuentren expuestos en los estados financieros.
- Verificamos que todos los ingresos alcanzados por el Impuesto a las Transacciones hayan sido realmente declarados.

Resultado del procedimiento

Aplicamos este procedimiento a todos los ingresos gravados que percibió la Sociedad durante la gestión. La determinación del impuesto se realiza sobre los ingresos facturados por el 3% del impuesto a las transacciones. El registro contable se efectúa en la cuenta de gasto "IT" y la contra cuenta en pasivo de "IT Por Pagar".

2. Prueba global de ingresos

Procedimiento

Realizamos una prueba global anual por el ejercicio terminado el 31 de marzo de 2022, a través de la comparación de los ingresos gravados por este impuesto que se encuentran registrados en los estados financieros, con aquellos ingresos declarados en los formularios N° 400 durante el ejercicio bajo análisis.

Resultado del procedimiento

Aplicamos este procedimiento a la integridad de los ingresos gravados que percibió la Sociedad. Como resultado de la aplicación del procedimiento a nuestra prueba global aplicada sobre los ingresos del ejercicio, no hemos determinado diferencias no aclaradas que deban ser informadas.

3. Conciliaciones de las cuentas de gastos y pasivo

Procedimiento

Verificamos que el saldo de la cuenta de pasivo del "Impuesto a las Transacciones" al final del ejercicio, se encuentre razonablemente contabilizado, mediante la comparación de este saldo con el importe declarado en el formulario N° 400.

Resultado del procedimiento

Aplicamos este procedimiento para todos los meses del ejercicio bajo análisis. Como resultado de la aplicación del procedimiento, no determinamos diferencias que deban ser informadas.

4. Revisión de la compensación del IUE con el IT

Procedimiento

Verificamos que la compensación del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) con el Impuesto a las Transacciones (IT) haya sido correctamente efectuada.

Resultado del procedimiento

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, verificamos que para el ejercicio terminado el 31 de marzo de 2022, el Impuesto a las Transacciones fue compensado por Bs876.257 por efecto del saldo del IUE de la gestión 2020-2021.

5. Declaraciones Juradas IT

Procedimiento

Verificamos el cumplimiento de los aspectos formales en la presentación de las Declaraciones Juradas, tomando en cuenta los siguientes aspectos:

- Llenado de las casillas, incluyendo los datos que corresponden a cada una de ellas.
- Validación de los importes declarados.
- Presentación dentro de las fechas límites
- Verificación del refrendo o voucher de la entidad financiera en la fecha de pago.
- Si la Declaración Jurada fue presentada fuera de término, verificamos la correcta declaración de los accesorios (actualizaciones, intereses y multas).

Resultado del procedimiento

Nuestra revisión se efectuó en su integridad a todos los formularios N° 400 del Impuesto a las Transacciones, declarados durante el ejercicio. La presentación de las declaraciones juradas, cumplen con todos los requisitos y aspectos formales citados para su elaboración.

III RC-IVA – DEPENDIENTES

1. Relevamiento de información

Procedimiento

Relevamos información respecto a la forma de determinación de este impuesto y los conceptos que la Sociedad incluye dentro de la base de este impuesto.

Asimismo, relevamos información sobre la forma de registro tanto en planillas como en las cuentas contables. Finalmente, mediante un análisis de las cuentas de gastos, identificamos aquellas cuentas relacionadas con los pagos a dependientes y obtuvimos información respecto a su inclusión en la base imponible para el cálculo de este impuesto.

Resultado del procedimiento

La Sociedad, realiza el control de sus pagos a dependientes en base a sus planillas de sueldos donde determina su haber básico, bono de antigüedad, horas extras, dominicales, recargos nocturnos y otros bonos llegando al total ganado. La Sociedad cuenta con una planilla de liquidación del IVA para determinar el saldo del RC-IVA. La Sociedad determina el impuesto del RC-IVA sobre el total ganado menos el monto correspondiente al aporte laboral y aporte solidario nacional, determinando el sueldo neto deduciendo dos salarios mínimos nacionales a este resultado aplica el 13% del RC-IVA, a dichos montos se le deduce el 13% correspondiente a dos salarios mínimos nacionales determinando el impuesto correspondiente; deduciendo a este último el 13% correspondiente al total de facturas presentadas en el Formulario N° 110, el resultado de esta operación vendría a ser el saldo a favor del dependiente o el impuesto a pagar.

2. Razonabilidad del impuesto declarado

Procedimiento

Verificamos que los importes declarados en los formularios, se obtengan de las planillas tributarias para tres meses tomados al azar. Verificamos que los cálculos de las planillas tributarias estén razonablemente realizados. Para lo cual consideramos los importes correspondientes de los salarios mínimos, el mantenimiento de valor de los créditos fiscales a favor de los dependientes, el correcto arrastre de los saldos de créditos fiscales de los meses anteriores. Realizamos una prueba consistente en la obtención del sueldo neto a partir de los totales ganados registrados en las planillas de sueldos menos los aportes laborales por seguridad social. Comparamos esos importes obtenidos con los sueldos netos registrados en las planillas tributarias.

Resultado del procedimiento

Nuestra revisión comprendió los meses de julio, agosto y septiembre del ejercicio bajo análisis, meses que fueron tomados al azar. Como resultado de la aplicación del procedimiento a la muestra seleccionada, no determinamos diferencias que deban ser informadas. Excepto por las diferencias aclaradas que se reflejan en el anexo 6.

IV IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS – BENEFICIARIOS AL EXTERIOR

1. Relevamiento de información

Procedimiento

Relevamos información respecto a los siguientes aspectos:

- Tipo de operaciones que se realizan con personas o empresas del exterior.
- Forma de contabilización para cada uno de los tipos de operaciones que se efectúan.
- Cuentas, tanto en pasivo como en gasto, en las cuales se registran estas operaciones, y obtención de los mayores de las mismas.

Resultado del procedimiento

Durante el ejercicio terminado el 31 de marzo de 2022, la Sociedad confirmó la inexistencia de operaciones con empresas del exterior, consecuentemente no efectuó remesas al exterior.

2. Razonabilidad de los procedimientos de retención

Procedimiento

En base al relevamiento, identificar aquellas operaciones por las cuales se debe retener el IUE-BE y comparar, para dos meses tomados al azar la razonabilidad de los montos declarados. Comparar los importes declarados en el formulario 530 con los saldos de la cuenta de pasivo relacionados con las retenciones por remesas al exterior.

Resultado del procedimiento

En el ejercicio auditado, la Sociedad no efectuó remesas al exterior.

V IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS

1. Relevamiento de información

Procedimiento

Efectuamos el relevamiento de información de los gastos e ingresos, con el fin de determinar su deducibilidad para el cálculo del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas y que es efectuada de acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 843 (Texto ordenado vigente), el Decreto Supremo N° 24051 y las modificaciones en el Decreto Supremo N° 29387 del 19 de diciembre de 2007 respectivamente y las Resoluciones Normativas de Directorio emitidas por el Servicio de Impuestos Nacionales.

Resultado del procedimiento

Aplicamos este procedimiento a los gastos e ingresos generados durante el ejercicio terminado el 31 de marzo de 2022. De acuerdo al relevamiento aplicado, consideramos que la deducibilidad de los gastos e ingresos en el cálculo del IUE fue efectuada de acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 843 y el Decreto Supremo No 24051.

2. Cálculo de la provisión del IUE

Procedimiento

Sobre la base de nuestro relevamiento, revisamos el cálculo de la provisión del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas efectuadas por la Sociedad, al cierre del ejercicio fiscal. Determinamos una posible estimación del importe que corresponde registrar en la cuenta de anticipo de Impuesto a las Transacciones.

Resultado del procedimiento

De acuerdo a los cálculos efectuados, la provisión del IUE al cierre del ejercicio fiscal es efectuada de acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 843 (Texto ordenado vigente) y el Decreto Supremo N° 24051, excepto por el asunto mencionado en la conclusión del numeral anterior. La provisión del IUE al cierre del ejercicio fiscal y el importe que registró es de la siguiente manera:

		<u>Bs</u>
Más:	Resultado del ejercicio	20.666.896
	Gastos no deducibles (*)	4.270.416

	Resultado tributario	24.937.312

	Impuesto sobre las utilidades de las empresas	6.234.328
		=====

La Sociedad registrará la estimación del IUE al 31.03.2022, en una cuenta de activo denominada "IUE por recuperar" con abono a una cuenta de pasivo "IUE por pagar".

(*) La Sociedad mantiene transacciones que no cuentan con una nota fiscal y/o retención de impuestos.

3. Operaciones entre partes vinculadas

Procedimiento

Indagamos y revelamos si el contribuyente realiza operaciones comerciales y/o financieras entre partes vinculadas.

Resultado del procedimiento

La Sociedad evaluó el alcance del D.S. N° 2227 y la RND Nro. 10-0008-15 y concluyó que no existe vinculación en las transacciones que realiza con empresas locales que posean filiales, subsidiarias, sucursales en el exterior y personas naturales que ejerzan control, administración o dirección en empresas del exterior y consecuentemente no aplica considera la no aplicabilidad de presentación del Formulario 601 ni la presentación del Estudio de Precios de Transferencia y considera que todas sus transacciones fueron realizadas con terceros independientes manteniendo la documentación que permita verificar tal situación.

VI IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECÍFICOS

No aplicable. La Sociedad no es sujeto pasivo de éste impuesto.

VII IMPUESTO ESPECIAL A LOS HIDROCARBUROS Y SU DERIVADOS

No aplicable. La Sociedad no es sujeto pasivo de éste impuesto.

VIII RETENCIONES DEL IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES, DEL IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS Y DEL RÉGIMEN COMPLEMENTARIO AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Para los casos que se detallan a continuación verificamos la correcta declaración de las retenciones del Impuesto a las Transacciones, del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas y del Régimen Complementario al impuesto al Valor Agregado (RC-IVA).

1. Retenciones directores y síndicos

1.1 Procedimiento

Efectuamos una revisión de las cuentas de gastos, donde se registran los pagos a síndicos y directores realizados durante el ejercicio.

Resultado del procedimiento

La Sociedad cuenta con siete miembros del directorio y utiliza la cuenta "Presidentes, directores y síndicos" para la contabilización de dichos pagos.

1.2 Procedimiento

Obtuvimos una muestra de dos pagos efectuados durante el ejercicio y verificamos la adecuada retención del RC-IVA e IT. Asimismo, verificamos la adecuada determinación de los impuestos y su pago íntegro y oportuno en los formularios correspondientes.

Resultado del procedimiento

Aplicamos este procedimiento para el mes de enero y marzo de 2022 sobre una muestra aleatoria en la cuenta de gasto identificada. Como resultado de la aplicación del procedimiento identificamos que la Sociedad no realiza la retención del IT a siete miembros del directorio externos a la Sociedad.

2. Retenciones RC-IVA (entidades financieras)

No aplicable.

3. Retenciones IUE e IT

Procedimiento

Efectuamos un relevamiento de las cuentas de gastos, identificando aquellas cuentas donde se registran los gastos por honorarios, servicios, compras de bienes efectuados a personas naturales (profesiones liberales u oficios) por los cuales la Sociedad no obtuvo una nota fiscal.

Resultado del procedimiento

Aplicamos este procedimiento a una muestra de las cuentas de gastos susceptibles de estos impuestos del ejercicio bajo examen. De acuerdo al relevamiento aplicado determinamos que no se hizo la retención correspondiente en las siguientes cuentas de resultados:

- ✓ 6.4.02.01.005 – ASFI
- ✓ 6.2.06.01.005 - Lanzamiento apparel
- ✓ 6.3.01.02.005 - Tramites y Actualizaciones
- ✓ 6.3.01.07.001 - Gastos de Alimentación y Cafetería
- ✓ 6.3.01.15.010 - Mantenimiento Vehículo
- ✓ 7.4.01.03.005 - Mantenimiento AP
- ✓ 7.4.01.01.001 - Confección
- ✓ 7.1.01.05.011 - Mantenimiento Tejeduría

3.1 Procedimiento

Revisamos sobre una muestra de tres meses seleccionados al azar, donde elegimos 10 casos con importes más significativos de las cuentas identificadas y verificamos la adecuada retención de los impuestos (IUE e IT) así como el pago íntegro y oportuno en los formularios correspondientes.

Resultado del procedimiento

De la aplicación de este procedimiento a los meses de mayo, diciembre 2021 y enero del 2022, de las cuentas susceptibles al pago de este impuesto entre otros. De acuerdo a las pruebas aplicadas determinamos que, de la muestra seleccionada, no se realizó la retención correspondiente.

3.2 Procedimiento y resultado

No se identificaron retenciones por este impuesto durante el ejercicio terminado al 31 de marzo de 2022.

Este informe ha sido emitido solamente para información y uso de los Directores y Ejecutivos de **INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.** y para su presentación ante el Servicios de Impuestos Nacionales (SIN) y no debe ser utilizado para ningún otro propósito, ni por ninguna otra parte.

UHY BERTHIN AMENGUAL Y ASOCIADOS S.R.L.



Lic. Miguel A. Berrios L. (Socio)
MAT. PROF. N° CAUB - 5523
MAT. PROF N° CAULP - 2517

INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA

ANEXOS TRIBUTARIOS

EMPRESA: INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.
Gestión : ABRIL 2021 A MARZO 2022

ANEXO 1

INFORMACIÓN SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL DÉBITO FISCAL IVA DECLARADO
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

1001	1002	1003	1004	1005	1006	1007	1008	1009	1010	1011	1012	1013	1014	1015	1016	1017	1018	1019
Meses	Total Ingresos según los Estados Financieros ajustados por inflación	Ajuste por inflación	Devoluciones y descuentos otorgados en ventas	Devoluciones efectuadas y descuentos obtenidos en compras	Ingresos devengados en el periodo no facturados	Ingresos devengados en el periodo facturados en periodos anteriores	Exportaciones	Ventas gravadas a Tasa Cero	Ventas de activo fijo y transacciones gravadas por el IVA, no registradas en cuentas de	Otros Ingresos no gravados (1)	Ingresos gravados o facturados	Ventas Netas al 100%	Ingresos facturados en el periodo, devengados en periodos anteriores al 100%	Ingresos facturados en el periodo, a devengar en periodos posteriores al 100%	Total ingresos gravados	Débito Fiscal (15%) sobre el Total de ingresos gravados	Débito Fiscal Actualizado correspondiente a reintegros (2)	Débito Fiscal Declarado del periodo según Form. 200 a 210
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K=A-B-C+D-E-F-G-H+I-J	L=K/0,87	M	N	O=L+M+N	P=O*13%	Q	R
																		S=P+Q-R
Abril	4.756.574	21.447	(159.610)				3.269.398			124.993	1.500.347	1.724.536			1.724.536	224.190		174.596
Mayo	3.565.558	12.441	(221.671)				2.124.532			140.260	1.509.996	1.735.628			1.735.628	225.632		214.785
Junio	4.716.824	9.483	(146.144)				1.904.882			289.105	2.659.498	3.056.894			3.056.894	397.396		398.459
Julio	10.012.384	(414)	(184.560)				5.668.375			1.444.411	3.084.573	3.545.487			3.545.487	460.913		399.009
Agosto	4.171.264	2.033	(309.025)				1.776.351			321.760	2.380.145	2.735.799			2.735.799	355.654		383.469
Septiembre	8.317.178	2.015	(140.083)				4.284.701			259.181	3.911.364	4.495.821			4.495.821	584.457		617.806
Octubre	13.722.604	11.915	(123.416)				11.296.367			77.345	2.460.393	2.828.038			2.828.038	367.645		279.435
Noviembre	14.202.456	11.675	(112.674)				11.603.650			158.161	2.541.643	2.921.429			2.921.429	379.786		397.117
Diciembre	13.715.075	(13.052)	(172.128)				11.207.527			148.340	2.544.388	2.924.584			2.924.584	380.196		424.569
Enero	13.083.290	53.940	(54.955)				11.119.288			137.508	1.827.509	2.100.585			2.100.585	273.076		311.957
Febrero	12.568.769	15.866	(70.436)				10.856.659			65.915	1.700.765	1.954.902			1.954.902	254.137		267.441
Marzo	12.958.711	(6.087)	(74.862)				11.652.177			46.783	1.340.700	1.541.034			1.541.034	200.334		192.127
Totales	115.790.688	121.263	(1.769.565)	-	-	-	86.763.908	-	-	3.213.761	27.461.322	31.564.737	-	-	31.564.737	4.103.416	-	4.060.770

(1) Detallar los conceptos e importes de los ingresos no gravados

Conceptos	Importes Bs
Intereses en cuentas corrientes	1.308.882
Emisión de Programa de Pagars	246.766
Rendimiento fondos de liquidez	201.431
Ingreso por Emisión de Valores	531.676
Diferencia precio Indemnización Sinistro	925.005
Total	3.213.761

(2) Detallar los conceptos correspondientes a reintegros

Conceptos	Importes Bs
Total	-

(3) Detallar las aclaraciones de las diferencias

Conceptos	Importes Bs
Regularización de ventas no facturadas en la gestión anterior	42.646
Total	42.646

Nota: Las columnas E, F, M y N solamente son aplicables para empresas de servicios

Ing. Miguel A. Rada Sánchez
Presidente Ejecutivo

Lic. Mario del Granado
Gerente Administrativo y Financiero
Mat. Prof. Nro. CAUB. 7295
Mat. Prof. Nro. CAUCRUZ-1873

EMPRESA: INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.
Gestión : ABRIL 2021 A MARZO 2022

ANEXO 2

INFORMACIÓN SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL IVA DECLARADO
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Meses	Saldo del Crédito Fiscal al inicio de cada mes según mayores	Mantenimiento de valor	Incremento del Crédito Fiscal del período según mayores	Incremento del Crédito Fiscal Devoluciones Recibidas y Descuentos Otorgados según mayores	Crédito Fiscal comprometido en el período para devolución impositiva - CEDEIM	Restitución de Crédito Fiscal	Reversiones (1)	Débito fiscal compensado en el período según mayores	Saldo al cierre del mes según Estados Financieros	Crédito fiscal por facturas correspondiente a meses anteriores	Crédito fiscal por facturas registradas en meses posteriores	Saldo ajustado de crédito fiscal del período	Crédito Fiscal declarado del período según Form. 200 o 210	Diferencias (2)
	A	B	C	D	E	F	G	H	I = A+B+C+D-E+F-G-H	J	K	L=C+D-J+K	M	N = L - M
Abril	206.304	218	172.475					174.596	204.401			172.475	172.474	1
Mayo	204.401	133	247.087					214.785	236.836			247.087	247.087	-
Junio	236.836	120	301.587					398.459	140.084			301.587	301.587	-
Julio	140.084	30	395.991					399.009	137.096			395.991	395.991	-
Agosto	137.096	19	406.859					383.469	160.505			406.859	406.860	(1)
Septiembre	160.505	20	458.081					617.806	800			458.081	458.141	(60)
Octubre	800		304.552					279.435	25.917			304.552	304.552	-
Noviembre	25.917	16	496.135					397.317	124.751			496.135	496.137	(2)
Diciembre	124.751	82	393.699					424.569	93.963			393.699	393.698	1
Enero	93.963	74	226.532					311.957	8.612			226.532	226.532	-
Febrero	8.612	5	266.177					267.441	7.353			266.177	266.178	(1)
Marzo	7.353	4	242.728					192.127	57.958			242.728	242.727	1
Total	1.346.622	721	3.911.904	-	-	-	-	4.060.970	1.198.276	-	-	3.911.903	3.911.964	(61)

(1) Detallar los conceptos de las reversiones

Conceptos	Importes Bs
Total	-

Ing. Miguel A. Rada Sánchez
Presidente Ejecutivo

(2) Detallar las aclaraciones de las diferencias

Conceptos	Importes Bs
Diferencia no significativa	(61)
Total	(61)

Lic. Mario del Granado
Gerente Administrativo y Financiero
Mat. Prof. Nro. CAJ8-7295
Mat. Prof. Nro. CAUCRUZ-1873

EMPRESA: INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.
Gestión : ABRIL 2021 A MARZO 2022

ANEXO 3

INFORMACIÓN SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL IVA PROPORCIONAL
(APLICABLE SOLAMENTE A EMPRESAS QUE PRESENTAN INGRESOS GRAVADOS Y NO GRAVADOS POR IVA)
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

3001	3002	3003	3004	3005	3006	3007	3008	3009	3010	3011	3012	3013	3014
DESCRIPCION	MOVIMIENTOS DEL MES												
	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	TOTAL
Detalle de ingresos gravados por IVA (expresadas al 100%)													
1													
2													
3													
4													
5													
6													
7													
8													
9													
10													
Subtotal 1													
Detalle de ingresos no gravados por IVA (expresadas al 100%)													
1													
2													
3													
4													
5													
6													
7													
8													
9													
10													
Subtotal 2													
TOTAL (Subtotal 1 + Subtotal 2)													
Índice de proporcionalidad (Subtotal 1 / Total)													
Crédito fiscal según libro de compras													
Crédito fiscal proporcional													
Crédito fiscal proporcional declarado (Formulario 200)													
Diferencias (1)													

NO APLICABLE

(1)

Detallar las aclaraciones de las diferencias

Concepto	Importe Bs
Total	

Ing. Miguel A. Rada Sánchez
Presidente Ejecutivo

Lic. Mario del Granado
Gerente Administrativo y Financiero
Mat. Prof. Nro. CAUG-7295
Mat. Prof. Nro. CAUCRUZ-1873

INFORMACIÓN SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

4001	4002	4003	4004	4005	4006	4007
Detalle	Total ingresos gravados por el IVA (1)	Ingresos no gravados por IT (2)	Ingresos gravados por el IT solamente	Total Ingresos gravados por el IT	Ingresos Declaradas según Form. 400	Diferencia (3)
	A	B	C	D = A - B + C	E	F = D - E
Abril	1.724.536			1.724.536	1.247.760	476.776
Mayo	1.735.628			1.735.628	1.437.166	298.462
Junio	3.056.894			3.056.894	3.065.073	(8.179)
Julio	3.545.487			3.545.487	2.841.207	704.280
Agosto	2.735.799			2.735.799	2.522.310	213.489
Septiembre	4.495.821			4.495.821	4.607.376	(111.555)
Octubre	2.828.038			2.828.038	2.012.260	815.778
Noviembre	2.921.429			2.921.429	2.904.925	16.504
Diciembre	2.924.584			2.924.584	3.135.307	(210.723)
Enero	2.100.585			2.100.585	2.244.873	(144.288)
Febrero	1.954.902			1.954.902	1.945.070	9.832
Marzo	1.541.034			1.541.034	1.408.770	132.264
TOTALES	31.564.737	-	-	31.564.737	29.372.097	2.192.640

(1) Columna O menos la columna D del Anexo 1

(2) Detallar los conceptos e importes de los ingresos no gravados por IT

Conceptos	Importes Bs
Total	-

(3) Detallar las aclaraciones de las diferencias

Conceptos	Importes Bs
Descuentos en Ventas	1.769.565
Ingreso de Ventas Diferidas	95.029
ventas pendientes de facturar	328.046
Total	2.192.640

Ing. Miguel A. Rada Sánchez
Presidente Ejecutivo

Lic. Mario del Granado
Gerente Administrativo y Financiero
Mat. Prof. Nro. CAUB-7295
Mat. Prof. Nro. CAUCRUZ-1873

EMPRESA: INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.

Gestión : ABRIL 2021 A MARZO 2022

ANEXO 5

**INFORMACIÓN DE LA COMPENSACIÓN DEL IT CON EL IUE
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)**

5001	5002	5002.1	5002.2	5003	5004
Meses	Saldo IUE pagado	Pagos del IUE según pagos parciales	Total a compensar	IT Compensado	Saldo final del anticipo
	A	A.1	A.2=A+A.1	B	C=A-B
Abril	4.157.485		5.125.038	37.433	4.120.052
Mayo	5.087.605		5.087.605	43.115	5.044.490
Junio	5.044.490		5.044.490	87.047	4.957.443
Julio	4.957.443		4.957.443	85.236	4.872.207
Subtotal 1				252.831	
Agosto	4.872.207		4.872.207	75.669	4.796.538
Septiembre	4.796.538		4.796.538	138.221	4.658.317
Octubre	4.658.317		4.658.317	60.368	4.597.949
Noviembre	4.597.949		4.597.949	87.148	4.510.801
Diciembre	4.510.801		4.510.801	94.059	4.416.742
Enero	4.416.742		4.416.742	67.346	4.349.396
Febrero	4.349.396		4.349.396	58.352	4.291.044
Marzo	4.291.044		4.291.044	42.263	4.248.781
Subtotal 2		-		623.426	
TOTAL		-		876.257	

Conciliación formulario con registros contables

	Bs
saldo del IUE por compensar al cierre de la gestión según formulario N° 400 (Mes 12 - Columna C)	4.248.781
Menos: IUE registrado en gastos según los Estados financieros de la gestión anterior	(967.553)
Mas: IUE estimado por la presente gestión (provision)	6.234.328
Menos: Importe del IUE de la presente gestión registrado	
Saldo del anticipo del IUE por compensar	9.515.556
Saldo del anticipo del IUE por compensar según mayor al cierre de la gestión	9.515.556
Diferencia	

Aclaración de la diferencia

Descripción	Importe Bs
Total	-

Ing. Miguel A. Rada Sánchez
Presidente Ejecutivo

Lic. Mario del Granado
Gerente Administrativo y Financiero
Mat. Prof. Nro. CAUB-7295
Mat. Prof. Nro. CAUCRUZ-1873

INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL RC - IVA DEPENDIENTES
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

6001	6002	6003	6004	6005	6006	6007	6008	6009	6010	6011	6012	6013	6014
Según Estados Financieros													
Detalle	Sueldos y salarios	Bonos	Horas extras	Otros pagos (1)	Total pagos al personal	Remuneraciones pendientes de pago de periodos anteriores pagados en el periodo	Remuneraciones pendientes de pago del periodo analizado	Conceptos no sujetos a RC-IVA (2)	Total remuneración pagada en el periodo	Aportes Laborales a Seguridad Social	Total sueldos netos computables sujetos al RC - IVA según estados financieros	Total sueldos netos computables sujetos al RC - IVA según Form. 608	Diferencia (3)
	A	B	C	D	E = (A + B + C + D)	F	G	H	I = E + F + G + H	J	K = I - J	L	M = K - L
Abril	318.115	30.302	8.874	53.945	411.236			15.989	395.247	47.987	347.260	347.260	-
Mayo	339.070	31.876	9.074	75.039	455.059			36.473	418.586	49.791	368.795	360.242	8.553
Junio	350.690	31.605	9.070	101.114	492.480			62.511	429.969	52.320	377.649	377.648	1
Julio	360.978	31.259	10.233	44.810	447.280			-	447.280	53.732	393.546	392.396	1.150
Agosto	371.573	30.642	11.823	69.480	483.518			23.243	460.275	55.556	404.719	405.391	(672)
Septiembre	387.081	31.097	10.553	54.919	483.649			4.547	479.102	57.069	422.033	422.704	(671)
Octubre	386.004	30.621	9.862	137.487	563.974			29.325	534.649	56.784	477.865	415.134	62.731
Noviembre	389.418	134.787	13.621	124.419	662.246			16.979	645.267	57.666	587.601	568.983	18.618
Diciembre	391.182	189.851	9.763	454.409	1.045.205			405.063	640.142	57.677	582.465	586.402	(3.937)
Enero	404.017	116.911	10.671	159.007	690.606			17.575	673.031	57.670	615.361	571.658	43.703
Febrero	414.002	32.655	11.393	225.926	683.977			6.079	677.898	59.075	618.823	585.238	33.585
Marzo	404.037	133.466	11.544	122.421	671.468			22.945	648.523	58.003	590.520	577.389	13.131
Subtotal	4.516.167	825.071	126.483	1.622.978	7.090.698	-		640.730	6.449.969	663.331	5.786.637	5.610.445	176.192
Ajuste por inflación													
Total	4.516.167	825.071	126.483	1.622.978	7.090.698	-		640.730	6.449.969	663.331	5.786.637	5.610.445	176.192

(1) Detallar los conceptos e importes de Otros pagos

Conceptos	Importes Bs
Otros bonos	614.651
Bono transporte	367.597
Indemnización	229.806
Aguinaldo	410.924
Total	1.622.978

(2) Detallar los conceptos no sujetos a RC-IVA

Conceptos	Importes Bs
Indemnización	229.806
Aguinaldo	410.924
Total	640.730

Ing. Miguel A. Radu Sánchez
Presidente Ejecutivo

(3) Detalle de las diferencias encontradas

Conceptos	Importes Bs
Retroactivo de enero-abril 2020 no incluido	8.552
Retroactivo de enero-marzo 2022 no incluido	39.869
Bono de trabajos utilizadas en instalaciones y otras áreas	127.771
Total	176.192

Lic. Mario del Granado
Gerente Administrativo y Financiero
Mat. Prof. Nro. CAUB-7295
Mat. Prof. Nro. CAUCRUZ-1873

INFORMACIÓN SOBRE INGRESOS Y GASTOS COMPUTABLES PARA LA DETERMINACIÓN DEL IUE
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

7001	7002	7003	7004	7005	7006
Descripción	Total según estados financieros	Ingresos		Gastos	
		Imponibles	No imponibles	Deducibles	No deducibles
A	B	C	D	E	F
INGRESOS	115.628.471				
Ventas hilatura	14.222.264	14.222.264			
Ventas denim	48.442.759	48.442.759			
Ventas Apparel	51.560.207	51.560.207			
Descuentos en ventas	-1.769.565	(1.769.565)			
Ingresos no operativos	2.288.756	2.288.756			
Ingresos de gestiones anteriores	870.205	870.205			
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	13.845	13.845			
(GASTOS)	94.961.576				
Costo de venta	68.318.632			67.133.536	1.185.095
Gastos administrativos	5.975.499			5.857.282	118.217
Gastos de comercialización	3.509.727			3.509.727	
Depreciación de activos fijos	689.322			689.322	
Gastos financieros	13.427.946			13.427.946	
Impuestos tasas y contribuciones	73.346			73.346	
Gastos de gestiones anteriores	22.698			-	22.698
Impuestos Municipales	26.021			-	26.021
Impuesto a las transacciones financieras	67.436			-	67.436
Impuesto a las transacciones	876.258			-	876.258
Impuestos IUE	967.553			-	967.553
Multas	7.138			-	7.138
Amortización de cargos diferidos	1.000.000			-	1.000.000
RESULTADO DE LA GESTIÓN	20.666.896	115.628.471	-	90.691.160	4.270.416
(MENOS): INGRESOS NO IMPONIBLES	-				
MAS: GASTOS NO DEDUCIBLES	4.270.416				
MAS / (MENOS): OTRAS REGULARIZACIONES					
RESULTADO TRIBUTARIO	24.937.312				
IUE 25%	6.234.328				

Ing. Miguel A. Rada Sánchez
Presidente Ejecutivo

Lic. Mario del Granado
Gerente Administrativo y Financiero
Mat. Prof. Nro. CAUB-7295
Mat. Prof. Nro. CAUCRUZ-1873

EMPRESA: INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.
Gestión : ABRIL 2021 A MARZO 2022

ANEXO 8

**DETALLE DE INGRESOS NO IMPONIBLES DEL IUE (Columna D del ANEXO 7) Y OTRAS REGULARIZACIONES
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)**

8001	8002	8003	8004	8005	8006
Descripción	Código de cuenta contable	Nombre de la cuenta contable	Motivo por el cual se considera ingreso no imponible/Otra regularización	Normativa que sustenta	Importe Total
A	B	C	D	E	F
Descripción de los Ingresos no Imponibles					
NO APLICABLE					
Total 1 (No imponibles)					
Descripción de otras regularizaciones que incrementan la base imponible					
Subtotal 1 (Otras regularizaciones que incrementan la base imponible)					
					0
Descripción de otras regularizaciones que disminuye la base imponible					
Subtotal 2 (Otras regularizaciones que incrementan la base imponible)					
Total 2 (Subtotal 1 + Subtotal 2)					0

Ing. Miguel A. Rada Sánchez
Presidente Ejecutivo

Lic. Mario del Granado
Gerente Administrativo y Financiero
Mat. Prof. Nro. CAUB-7295
Mat. Prof. Nro. CAUCRUZ-1873

DETALLE DE GASTOS NO DEDUCIBLES DEL IUE (Columna F del ANEXO 7)
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

9001	9002	9003	9004	9005
Descripción del Gasto no deducible	Código de cuenta contable	Nombre de la cuenta contable	Descripción general del gasto no deducible	Importe Total
A	B	C	D	E
Multas	6.5.01.02.007	Multas	Cargos no deducibles según DS 24051	7.138
Impuesto a las transacciones	6.5.01.02.001	Impuesto a las Transacciones (IT)	Impuesto a las transacciones compensado con el IUE	876.258
Depreciación del revaluo tecnico	6.1.01.01	COSTO DE VENTA	Depreciación de revaluos tecnicos sg DS 24051	1.185.095
Impuesto a las transacciones financieras	6.4.01.01.005	Impuesto a las Transacciones Financieras	Impuesto a las Transacciones Financieras	67.436
Impuesto inmuebles	6.5.01.01.001	Impuestos Inmuebles	Provision de impuesto a los inmuebles 2021	26.021
Amortización de Cargos diferidos	6.6.1.04.001	Amortización de Cargos diferidos	Amortización de Cargos diferidos	1.000.000
impuestos a las utilidades IUE	6.5.01.02.002	Impuestos a las Utilidades IUE	IUE no compensado a favor del SIN	967.553
Gastos fijos administracion	6.01.01	gastos fijos administracion	Documento de respaldo Insuficiente	118.217
Gastos de Gestiones anteriores	6.6.01.02.001	Gastos de Gestiones anteriores	Gastos de gestiones anteriores	22.698
Total				4.270.416

Ing. Miguel A. Rada Sánchez
Presidente Ejecutivo

Lic. Mario del Granado
Gerente Administrativo y Financiero
Mat. Prof. Nro. CAUB-7295
Mat. Prof. Nro. CAUCRUZ-1873

INFORMACIÓN DE PAGOS A BENEFICIARIOS DEL EXTERIOR (EXCEPTO ACTIVIDADES PARCIALMENTE REALIZADAS EN EL PAÍS)
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

10001	10002	10003	10004	10005	10006	10007	10008	10009	10010	10011	10012	10013	10014
Meses	Importes según Estados Financieros					Beneficiarios locales	Beneficiarios del exterior exentos	SUBTOTAL	Remesas pendientes (2)	Remesas devengadas en periodos anteriores pagadas en el periodo (3)	Total - Importe remesado	Total - Importe remesado según Form. 530	Diferencias (4)
	Intereses	Servicios	Otros (1)	Dividendos	Total								
	A	B	C	D	E = A + B + C + D	F	G	H = E - F - G	I	J	K = H - I + J	L	M = K - L
Abril					-			-			-		-
Mayo					-			-			-		-
Junio					-			-			-		-
Julio					-			-			-		-
Agosto					-			-			-		-
Septiembre					-			-			-		-
Octubre					-			-			-		-
Noviembre					-			-			-		-
Diciembre					-			-			-		-
Enero					-			-			-		-
Febrero					-			-			-		-
Marzo					-			-			-		-
Subtotales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por Inflación													
Totales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

NO APLICABLE

(1) Detalle de Otros

Conceptos	Importes Bs
Total	-

(2) Detalle de Remesas pendientes

Conceptos	Importes Bs
Total	-

Ing. Miguel A. Rada Sánchez
Presidente Ejecutivo

(3) Detalle de remesas devengadas en periodos anteriores pagadas en el periodo

Conceptos	Importes Bs
Total	-

(4) Detalle de las diferencias encontradas

Conceptos	Importes Bs
Total	

Lic. Mario del Granado
Gerente Administrativo y Financiero
Mat. Prof. Nro. CAUB-7295
Mat. Prof. Nro. CAUCRUZ-1873

**INFORMACIÓN SOBRE LOS SALDOS DE LAS CUENTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS RELACIONADAS
CON IMPUESTOS
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)**

11001	11002
Cuentas	Saldos según Estados Financieros
ACTIVO	
IUE por compensar	9.515.556
Crédito fiscal IVA	57.958
Crédito Fiscal Diferido	94.737
Otros (1)	103.020
Total	9.771.271
PASIVO	
Débito fiscal IVA	-
Impuesto a las transacciones por pagar	-
RC - IVA Dependientes	2.550
IUE Retenciones del Exterior	113.100
RC - IVA retenido a terceros	5.598
Retenciones del IT	-
Retenciones del IUE	-
Provisión para el IUE	6.234.328
Otros (1)	-
Total	6.355.576
RESULTADOS	
Impuesto a las Transacciones	876.258
Impuesto a las Transacciones Financieras	67.436
Aportes Sociales (patronales)	842.913
IUE	967.553
IPBIVA	26.021
Patente	3.500
Mantenimiento de valor del crédito Fiscal IVA	4.530
Crédito fiscal no computable cargados	-
Intereses y Multas	41.902
Otros (1)	-
Total	2.830.113
CONTINGENTES	
Total	

(1) DETALLAR LAS CUENTAS Y LOS SALDOS

Ing. Miguel A. Rada Sánchez
Presidente Ejecutivo

Lic. Mario del Granado
Gerente Administrativo y Financiero
Mat. Prof. Nro. CAUB-7295
Mat. Prof. Nro. CAUCRUZ-1873

EMPRESA: INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.
Gestión : ABRIL 2021 A MARZO 2022

ANEXO 12

INFORMACIÓN SOBRE EL MOVIMIENTO DE INVENTARIOS DE PRODUCTOS GRAVADOS CON TASAS ESPECÍFICAS Y PORCENTUALES
(EXPRESADO EN CANTIDADES)

12001	12002	12003	12004	12005	12006	12007	12008	12009	12010	12011	12012
Movimiento físico de inventarios por productos gravados con ICE e IEHD											
Meses	Inventario inicial	Trasposos de producción o compras	Producción encomendada a terceros	Importaciones realizadas	Ingresos Totales	Salidas por ventas	Mermas	Salidas por elaboraciones para terceros	Salidas de productos importados	Salidas totales	Inventario final
	A	B	C	D	E=B+C+D	F	G	H	I	J=F+G+H+I	K=A+E-J
Abril		NO APLICABLE									-
Mayo											-
Junio											-
Julio											-
Agosto											-
Septiembre											-
Octubre											-
Noviembre											-
Diciembre											-
Enero											-
Febrero											-
Marzo											-
Totales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Ing. Miguel A. Rada Sánchez
Presidente Ejecutivo

Lic. Mario del Granado
Gerente Administrativo y Financiero
Mat. Prof. Nro. CAUB-7295
Mat. Prof. Nro. CAUCRUZ-1873

INFORMACIÓN SOBRE LAS VENTAS DE PRODUCTOS GRAVADOS CON TASAS ESPECIFICAS
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

13001	13002	13003	13004	13005	13006	13007	13008	13009	13010	13011	13012	13013	13014	13015
Meses	Cálculo	Ventas según estados financieros												
		Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Total
Producto 1 (ALCOHOL POTABLE DE 96° GL)														
Cantidad	(1)													
Precio de venta	(2)													
Venta total	(3=1*2)													
IVA	(4)													
Venta neta total	(5=3-4)													
Tasa aplicada	(6)													
Impuesto Bs	(7=1*6)													
Impuesto declarado	(8)													
Diferencia	(9=7-8)													
Producto 2 (ALCOHOL MAL GUSTO DE 95° GL)														
Cantidad	(1)													
Precio de venta	(2)													
Venta total	(3=1*2)													
IVA	(4)													
Venta neta total	(5=3-4)													
Tasa aplicada	(6)													
Impuesto Bs	(7=1*6)													
Impuesto declarado	(8)													
Diferencia	(9=7-8)													
Producto 3 (ALCOHOL DESINFECTANTE DE 70°)														
Cantidad	(1)													
Precio de venta	(2)													
Venta total	(3=1*2)													
IVA	(4)													
Venta neta total	(5=3-4)													
Tasa aplicada	(6)													
Impuesto Bs	(7=1*6)													
Impuesto declarado	(8)													
Diferencia	(9=7-8)													

Ing. Miguel A. Rada Sánchez
Presidente Ejecutivo

Lic. Mario del Granado
Gerente Administrativo y Financiero
Mat. Prof. Nro. CAUB-7295
Mat. Prof. Nro. CAUCRUZ-1873

EMPRESA: INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.
Gestión : ABRIL 2021 A MARZO 2022

ANEXO 14

INFORMACIÓN SOBRE LAS VENTAS DE PRODUCTOS GRAVADOS CON TASAS PORCENTUALES
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

14001	14002	14003	14004	14005	14006	14007	14008	14009	14010	14011	14012	14013	14014	14015
Meses	Calculo	Ingresos por ventas, netos de IVA												
		Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Total
Producto 1														
Cantidad	(1)													
Precio de venta	(2)													
Total venta	(3=1*2)													
IVA	(4)													
Total venta neta	(5=3-4)													
Tasa aplicada	(6)													
Impuesto	(7=5*6)													
Impuesto declarado	(8)													
Diferencia	(9=7-8)													
Producto 2														
Cantidad	(1)													
Precio de venta	(2)													
Total venta	(3=1*2)													
IVA	(4)													
Total venta neta	(5=3-4)													
Tasa aplicada	(6)													
Impuesto	(7=5*6)													
Impuesto declarado	(8)													
Diferencia	(9=7-8)													
Producto 3														
Cantidad	(1)													
Precio de venta	(2)													
Total venta	(3=1*2)													
IVA	(4)													
Total venta neta	(5=3-4)													
Tasa aplicada	(6)													
Impuesto	(7=5*6)													
Impuesto declarado	(8)													
Diferencia	(9=7-8)													
Producto 4														
Cantidad	(1)													
Precio de venta	(2)													
Total venta	(3=1*2)													
IVA	(4)													
Total venta neta	(5=3-4)													
Tasa aplicada	(6)													
Impuesto	(7=5*6)													
Impuesto declarado	(8)													
Diferencia	(9=7-8)													
Total ingresos	(sum 5)													

NO APLICABLE

Ing. Miguel A. Rada Sánchez
Presidente Ejecutivo

Lic. Mario del Granado
Gerente Administrativo y Financiero
Mat. Prof. Nro. CAUB-7295
Mat. Prof. Nro. CAUCRUZ-1873

INFORMACIÓN DE PAGOS A BENEFICIARIOS AL EXTERIOR POR ACTIVIDADES PARCIALMENTE REALIZADS EN EL PAIS
REMESAS EFECTUADAS POR COMPAÑIAS BOLIVIANAS
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

15001	15002	15003	15004	15005	15006	15007	15008	15009
Meses	Transporte y/o Comunicaciones	Agencias internacionales de noticias	Empresas extranjeras de seguros	Otras actividades parcialmente realizadas en el pais	Total	Retencion del 2.5%	Impuesto declarado formulario 550	Diferencia
	A	B	C	D	E=A+B+C+D	F=E*2,5%	G	H=F-G
Abril								
Mayo								
Junio								
Julio								
Agosto								
Septiembre								
Octubre								
Noviembre								
Diciembre								
Enero								
Febrero								
Marzo								
Totales								

NO APLICABLE

Ing. Miguel A. Rada Sánchez
Presidente Ejecutivo

Lic. Mario del Granado
Gerente Administrativo y Financiero
Mat. Prof. Nro. CAUB-7295
Mat. Prof. Nro. CAUCRUZ-1873